UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
NIT.890.700.640-7
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS (Col $)

	NOTA	31/12/2024	%	31/12/2023	%	VARIACIÓN ABSOLUTA	%
ACTIVOS							
ACTIVO CORRIENTE							
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**5**	**29,071,689**	**7.60%**	**32,478,544**	**8.45%**	**-3,406,854**	**-10.49%**
Caja		1,686	0.00%		0.00%	1,686	100.00%
Depósitos en instituciones financieras		29,040,003	7.59%	32,474,929	8.45%	-3,434,926	-10.58%
Depósitos en instituciones financieras (restringido)		30,000	0.01%	3,615	0.00%	26,385	729.98%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	**6**	**1,312,269**	**0.34%**	**5,519,256**	**1.44%**	**-4,206,986**	**-76.22%**
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado		1,312,269	0.34%	5,519,256	1.44%	-4,206,986	-76.22%
CUENTAS POR COBRAR	**7**	**17,590,996**	**4.60%**	**16,407,332**	**4.27%**	**1,183,664**	**7.21%**
Cuentas por cobrar brutas		**22,644,018**	**5.92%**	**18,034,096**	**4.69%**	**4,609,921**	**25.56%**
Venta de Bienes		107,582	0.03%	25,259	0.01%	82,323	325.92%
Prestación de servicios		11,034,890	2.88%	11,243,029	2.92%	-208,139	-1.85%
Otras transferencias		773,912	0.20%	2,496,849	0.65%	-1,722,936	-69.00%
Costas procesales		2,424	0.00%	2,532	0.00%	-108	-4.27%
Otras cuentas por cobrar		10,725,210	2.80%	4,266,428	1.11%	6,458,781	151.39%
Cuentas por cobrar de difícil recaudo		**5,053,021**	**1.32%**	**1,633,597**	**0.42%**	**3,419,424**	**209.32%**
Venta de Bienes		9,287	0.00%	9,287	0.00%		0.00%
Prestación de servicios		3,237,960	0.85%	997,763	0.26%	2,240,197	224.52%
Otras cuentas por cobrar		1,805,775	0.47%	626,548	0.16%	1,179,228	188.21%
Deterioro de las cuentas por cobrar		**-5,053,021**	**-1.32%**	**-1,626,764**	**-0.42%**	**-3,426,257**	**210.62%**
Venta de Bienes		-9,287	0.00%	-9,287	0.00%		0.00%
Prestación de servicios		-3,237,960	-0.85%	-990,930	-0.26%	-2,247,029	226.76%
Otras cuentas por cobrar		-1,805,775	-0.47%	-626,548	-0.16%	-1,179,228	188.21%
Cuentas por cobrar netas		**17,590,996**	**4.60%**	**16,407,332**	**4.27%**	**1,183,664**	**7.21%**
Venta de Bienes		98,295	0.026%	15,972	0.00%	82,323	515.43%
Prestación de servicios		7,796,930	2.04%	10,252,099	2.67%	-2,455,169	-23.95%
Otras transferencias		773,912	0.20%	2,496,849	0.65%	-1,722,936	-69.00%
Costas procesales		2,424	0.00%	2,532	0.00%	-108	-4.27%
Otras cuentas por cobrar		8,919,435	2.33%	3,639,881	0.95%	5,279,554	145.05%
INVENTARIOS	**9**	**1,507**	**0.00%**	**31,343**	**0.01%**	**-29,836**	**-95.19%**
Bienes producidos		1,507	0.00%	270	0.00%	1,238	459.18%
Materiales y suministros			0.00%	31,073	0.01%	-31,073	-100.00%
OTROS ACTIVOS	**16**	**4,577,924**	**1.20%**	**4,230,741**	**1.10%**	**347,183**	**8.21%**
Bienes y servicios pagados por anticipado		1,022,535	0.27%	1,067,391	0.28%	-44,856	-4.20%
Anticipos y Avances		437,442	0.11%	281,756	0.07%	155,686	55.26%
Recursos entregados en administración		1,190,400	0.31%	927,040	0.24%	263,360	28.41%
Depósitos Entregados en Garantía		282,215	0.07%	338,600	0.09%	-56,385	-16.65%
Activos Intangibles	**14**	9,045,588	2.36%	6,747,427	1.75%	2,298,161	34.06%
Amortización acumulada		-7,400,255	-1.93%	-5,131,474	-1.33%	-2,268,782	44.21%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**52,554,386**	**13.74%**	**58,667,215**	**15.26%**	**-6,112,829**	**-10.42%**
ACTIVO NO CORRIENTE							
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	**6**	**57,473**	**0.02%**	**57,473**	**0.01%**		**0.00%**
Inversiones de administración de liquidez al costo		57,473	0.02%	57,473	0.01%		0.00%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	**10**	**329,194,902**	**86.04%**	**324,971,694**	**84.51%**	**4,223,207**	**1.30%**
Terrenos		213,905,885	55.91%	213,905,885	55.63%		0.00%
Semovientes y plantas		365,822	0.10%	408,698	0.11%	-42,876	-10.49%
Construcciones en curso							
Bienes muebles en Bodega		300,697	0.08%	335,919	0.09%	-35,223	-10.49%
Edificaciones		97,517,502	25.49%	95,487,067	24.83%	2,030,435	2.13%
Plantas, ductos y túneles		630,118	0.16%	630,118	0.16%		0.00%
Redes, líneas y cables		3,042,165	0.80%	2,855,280	0.74%	186,885	6.55%
Maquinaria y equipo		2,116,863	0.55%	2,346,010	0.61%	-229,148	-9.77%
Equipo médico y científico		12,837,423	3.36%	12,171,628	3.17%	665,795	5.47%
Muebles, enseres y equipos de oficina		1,821,640	0.48%	1,774,510	0.46%	47,129	2.66%
Equipos de comunicación y computación		6,838,234	1.79%	6,929,130	1.80%	-90,897	-1.31%
Equipo de transporte, tracción y elevación		1,479,448	0.39%	1,028,672	0.27%	450,776	43.82%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		364,396	0.10%	297,582	0.08%	66,814	22.45%
Bienes de arte y cultura		290,472	0.08%	296,358	0.08%	-5,886	-1.99%
Depreciación acumulada		**-12,315,760**	**-3.22%**	**-13,495,163**	**-3.51%**	**1,179,403**	**-8.74%**
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	**11**	**816,850**	**0.21%**	**817,350**	**0.21%**	**-500**	**-0.06%**
Bienes históricos y culturales		816,850	0.21%	817,350	0.21%	-500	-0.06%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**330,069,224**	**86.26%**	**325,846,517**	**84.74%**	**4,222,707**	**1.30%**
TOTAL ACTIVO		**382,623,611**	**100%**	**384,513,732**	**100%**	**-1,890,121**	**-0.49%**

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
NIT.890.700.640-7
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS (Col $)

	NOTA	31/12/2024	%	31/12/2023	%	VARIACIÓN ABSOLUTA	%
PASIVOS							
PASIVO CORRIENTE							
CUENTAS POR PAGAR	**21**	**7,441,381**	**19.21%**	**10,621,714**	**28.54%**	**-3,180,333**	**-29.94%**
Adquisición de bienes y servicios nacionales		1,682,539	4.34%	2,846,402	7.65%	-1,163,864	-40.89%
Descuentos de nómina		253,765	0.65%	246,710	0.66%	7,054	2.86%
Retenciones en la fuente e impuesto de timbre		783,690	2.02%	735,124	1.98%	48,566	6.61%
Impuestos, contribuciones y tasas		118,121	0.30%	295,653	0.79%	-177,532	-60.05%
Otras cuentas por pagar		4,603,267	11.88%	6,497,825	17.46%	-1,894,558	-29.16%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	**22**	**7,642,704**	**19.73%**	**7,151,178**	**19.21%**	**491,526**	**6.87%**
Beneficios a los empleados a corto plazo		7,642,704	19.73%	7,151,178	19.21%	491,526	6.87%
PROVISIONES	**23**	**1,203,550**	**3.11%**	**1,059,418**	**2.85%**	**144,132**	**13.60%**
Litigios y demandas		1,203,550	3.11%	1,059,418	2.85%	144,132	13.60%
OTROS PASIVOS	**24**	**22,456,484**	**57.96%**	**18,388,444**	**49.40%**	**4,068,040**	**22.12%**
Anticipos sobre ventas de bienes y servicios		121,339	0.31%	42,469	0.11%	78,870	100.00%
Recursos recibidos en administración		15,527,689	40.08%	13,066,250	35.10%	2,461,439	18.84%
Ingresos recibidos por anticipado		6,807,457	17.57%	5,279,725	14.18%	1,527,731	28.94%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**38,744,120**	**100%**	**37,220,755**	**100%**	**1,523,365**	**4.09%**
TOTAL PASIVO		**38,744,120**	**100%**	**37,220,755**	**100%**	**1,523,365**	**4.09%**
PATRIMONIO	**27**						
CAPITAL FISCAL		**334,108,993**	**97.16%**	**336,946,359**	**97.02%**	**-2,837,366**	**-0.84%**
Capital fiscal		334,108,993	97.16%	336,946,359	97.02%	-2,837,366	-0.84%
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		**14,161,355**	**4.12%**	**18,004,102**	**5.18%**	**-3,842,746**	**-21.34%**
Utilidades o excedentes acumulados		14,161,355	4.12%	18,004,102	5.18%	-3,842,746	-21.34%
RESULTADO DEL EJERCICIO		**-4,390,857**	**-1.28%**	**-7,657,483**	**-2.20%**	**3,266,625**	**-42.66%**
Resultado del Ejercicio		-4,390,857	-1.28%	-7,657,483	-2.20%	3,266,625	-42.66%
TOTAL PATRIMONIO		**343,879,491**	**100%**	**347,292,978**	**100%**	**-3,413,487**	**-0.98%**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**382,623,611**		**384,513,732**		**-1,890,121**	**-0.49%**
Cuentas de orden deudoras	**26**	**25,546,425**		**25,546,425**			**0.00%**
Deudoras de control		25,546,425		25,546,425			0.00%
Cuentas de orden acreedoras		**19,608,059**		**17,597,289**		**2,010,770**	**11.43%**
Pasivos contingentes		19,608,059		17,597,289		2,010,770	11.43%

LAS NOTAS ADJUNTAS HACEN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

FDR1-2025-486

OMAR A. MEJIA PATIÑO
C.C. 12.137.078
RECTOR

IVAN RICARDO CUEVAS PACHON
C.C. 5.824.024
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CONTADOR
T.P.147468-T

MARIO RICARDO LOPEZ RAMIREZ
C.C.93.381.175
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
NIT.890.700.640-7
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS (Col $)

	NOTA	31/12/2024	%	31/12/2023	%	VARIACIÓN	%
INGRESOS							
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	**28**						
INGRESOS FISCALES		**3,584,174**	**1.56%**	**5,512,489**	**2.71%**	**-1,928,316**	**-34.98%**
Impuestos		3,584,174	1.56%	5,512,489	2.71%	-1,928,316	-34.98%
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios		-	0.00%	-	0.00%		100.00%
VENTA DE BIENES		**1,405,912**	**0.61%**	**1,037,930**	**0.51%**	**367,982**	**35.45%**
Bienes producidos		1,002,901	0.44%	834,392	0.41%	168,509	20.20%
Bienes comercializados		403,011	0.18%	203,538	0.10%	199,473	98.00%
VENTA DE SERVICIOS		**89,406,895**	**38.90%**	**75,055,693**	**36.95%**	**14,351,202**	**19.12%**
Servicios educativos		88,194,879	38.38%	71,834,762	35.37%	16,360,117	22.77%
Servicios de salud		1,417,463	0.62%	1,996,593	0.98%	-579,130	-29.01%
Servicios de transporte			0.00%	877,535	0.43%	-877,535	100.00%
Otros servicios		142,710	0.06%	680,734	0.34%	-538,024	-79.04%
Devoluciones rebajas y descuentos en venta de servicios		-348,156	-0.15%	-333,931	-0.16%	-14,225	4.26%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		**135,425,727**	**58.93%**	**121,497,203**	**59.82%**	**13,928,523**	**11.46%**
Otras transferencias		135,425,727	58.93%	121,497,203	59.82%	13,928,523	11.46%
TOTAL INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS		**229,822,708**	**100%**	**203,103,316**	**100%**	**26,719,392**	**13.16%**
COSTOS	**30**						
COSTO DE VENTA DE BIENES		**1,219,311**	**0.53%**	**1,044,312**	**0.51%**	**174,999**	**16.76%**
Bienes producidos		836,612	0.36%	697,299	0.34%	139,313	19.98%
Bienes comercializados		382,699	0.17%	347,013	0.17%	35,686	10.28%
SERVICIOS EDUCATIVOS							
EDUCACIÓN FORMAL - SUPERIOR - FORMACIÓN PROFESIONAL		**166,960,272**	**72.65%**	**153,687,219**	**75.67%**	**13,273,054**	**8.64%**
Materiales		1,716	0.00%	37,844	0.02%	-36,127	-95.46%
Generales		40,239,242	17.51%	37,859,565	18.64%	2,379,677	6.29%
Sueldos y salarios		100,974,026	43.94%	91,806,474	45.20%	9,167,553	9.99%
Contribuciones imputadas		1,508,705	0.66%	1,419,072	0.70%	89,633	6.32%
Contribuciones efectivas		21,540,537	9.37%	20,084,141	9.89%	1,456,396	7.25%
Aportes sobre la nómina		2,681,743	1.17%	2,462,556	1.21%	219,187	8.90%
Impuestos		14,303	0.01%	17,567	0.01%	-3,264	-18.58%
TOTAL COSTO DE VENTA ACTIVIDADES ORDINARIAS		**168,179,583**	**73.18%**	**154,731,530**	**76.18%**	**13,448,052**	**8.69%**
EXCEDENTE BRUTO		**61,643,125**	**26.82%**	**48,371,786**	**23.82%**	**13,271,339**	**27.44%**
GASTOS	**29**						
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		**73,705,407**	**32.07%**	**62,839,101**	**30.94%**	**10,866,305**	**17.29%**
Sueldos y salarios		34,367,647	14.95%	31,718,535	15.62%	2,649,112	8.35%
Contribuciones imputadas		2,445,429	1.06%	1,744,115	0.86%	701,314	40.21%
Contribuciones efectivas		5,415,160	2.36%	4,914,236	2.42%	500,924	10.19%
Aportes sobre la nómina		593,527	0.26%	541,900	0.27%	51,627	9.53%
Prestaciones sociales		6,648,376	2.89%	6,153,407	3.03%	494,970	8.04%
Gastos de personal diversos		628,642	0.27%	708,756	0.35%	-80,114	-11.30%
Generales		9,683,527	4.21%	8,248,075	4.06%	1,435,452	17.40%
Impuestos contribuciones y tasas		4,307,695	1.87%	2,844,162	1.40%	1,463,533	51.46%
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones		9,615,404	4.18%	5,965,915	2.94%	3,649,489	61.17%
EXCEDENTE OPERACIONAL		**-12,062,282**	**-5.25%**	**-14,467,316**	**-7.12%**	**2,405,034**	**-16.62%**
OTROS INGRESOS	**28**	**8,149,473**	**3.55%**	**7,493,046**	**3.69%**	**656,427**	**8.76%**
Financieros		1,675,068	0.73%	2,797,791	1.38%	-1,122,723	-40.13%
Ingresos diversos		6,474,404	2.82%	4,695,255	2.31%	1,779,149	37.89%
OTROS GASTOS	**29**	**478,048**	**0.21%**	**683,213**	**0.34%**	**-205,165**	**-30.03%**
Comisiones		110,602	0.05%	20,537	0.01%	90,065	438.55%
Financieros		150,932	0.07%	29,652	0.01%	121,280	409.01%
Gastos diversos		130,029	0.06%	139,057	0.07%	-9,028	-6.49%
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios		86,485	0.04%	493,967	0.24%	-407,482	-82.49%
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO		**-4,390,857**	**-1.91%**	**-7,657,483**	**-3.77%**	**3,266,625**	**-42.66%**

FDR1-2025-485

OMAR A. MEJIA PATIÑO
C.C. 12.137.078
RECTOR

IVAN RICARDO CUEVAS PACHON
C.C. 5.824.024
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CONTADOR
T.P.147468-T

MARIO RICARDO LOPEZ RAMIREZ
C.C.93.381.175
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Sección contabilidad

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de diciembre de 2024
Vicerrectoría administrativa y financiera - Dirección contable y financiera

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2024

Expresadas en miles de pesos colombianos (Col $)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

1.1. Identificación y funciones

La Universidad del Tolima, es una Institución de Educación Superior, autónoma del orden estatal u oficial, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera y patrimonio independiente, creada por la Asamblea Departamental del Tolima mediante Ordenanza N° 005 del 21 de mayo de 1945 y en lo que se refiere a las políticas y a la planeación educativa, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

La principal función de cometido estatal de la universidad del Tolima es fomentar el desarrollo de capacidades humanas para la formación integral permanente, apoyada en valores éticos de tolerancia, respeto y convivencia mediante la búsqueda incesante del saber, la producción y la apropiación y divulgación del conocimiento en los diversos campos de la ciencia, el arte y la cultura, desde una perspectiva inter y transdisciplinar, como aporte al bienestar de la sociedad, al ambiente y al desarrollo sustentable de la región, la Nación y el mundo.

La Universidad del Tolima es una entidad de derecho público, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia y en la Ley 30 de 1992, garantizando la autonomía universitaria por la cual puede elaborar y manejar el presupuesto de la entidad de acuerdo con las funciones y necesidades. La Ley 30 de 1992 establece que es competencia del Consejo Superior expedir o modificar el Estatuto General de la Universidad y los reglamentos de la Institución.

El Consejo Superior es el máximo organismo de dirección y gobierno
El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad
El Rector, es el representante legal de la Universidad, el cual es elegido por el Consejo Superior

La organización y funciones de las dependencias que integran la Universidad del Tolima, son establecidas en el acuerdo de estructura orgánica, en el manual de funciones y en los reglamentos internos:

Las dependencias del área académica se denominan: Vicerrectoría de docencia, Facultad, Programa, Instituto, Departamento y Centro.
Las dependencias del área de investigación se denominan: Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social, Dirección, Sección y Grupo.

Las dependencias del área de bienestar universitario y recursos educativos se denominan: Vicerrectoría de Desarrollo Humano, Dirección, Sección y Grupo.

Las dependencias del área administrativa se denominan: Vicerrectoría Administrativa y financiera, Dirección, Sección y Grupo.

Los órganos de carácter decisorio son: Consejo Superior Universitario, Consejo Académico y Rectoría.

Las dependencias de carácter asesor se denominan Oficinas.

La Universidad del Tolima se encuentra domiciliada en la ciudad de Ibagué, Tolima, en la calle 42 No. 1-02 Barrio Santa Helena.

La Universidad del Tolima forma parte de los elementos que componen el Sistema Nacional de Contabilidad Pública –SNCP-, por lo tanto, la preparación y presentación de la información contable es regulada por la Contaduría General de la Nación, sujeta a inspección y vigilancia por parte del Ministerio de Educación Nacional (Ley 1740 del 23 de marzo de 2014), Contraloría General de la Nación y Contraloría Departamental del Tolima quienes dictaminan los Estados Financieros Contables.

Los ingresos percibidos por la universidad provienen de servicios de educación superior, ingresos tributarios, transferencias, ente otros.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los estados financieros de la Universidad del Tolima han sido preparados de acuerdo con los lineamientos dados por la Contaduría General de la Nación (CGN) y conforme a lo señalado en el marco Normativo para las Entidades de Gobierno adoptado mediante la Resolución No.533 de 2015 y sus modificaciones.

La universidad del Tolima registra sus operaciones contables en el software GCI, el cual está contratado en calidad de arrendamiento con la empresa Multisoftware SAS, sin embargo esta herramienta no se encuentra totalmente integrada, lo que genera que muchas de las operaciones e informes se deban realizar de manera manual, lo que induce a posibles errores ante la imposibilidad de conciliación de la información, motivo por el cual desde el año 2018 la universidad adquirió un software con la empresa Tecnologías Sinergia SAS, el cual se encuentra en proceso de implementación a fin de mejorar la calidad y oportunidad de la información.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los estados financieros comparativos a 31 de diciembre de 2024 de la Universidad del Tolima, están compuestos de la siguiente manera:

- ✓ Estado de situación financiera
- ✓ Estado de resultados por función
- ✓ Estado de cambios en el patrimonio
- ✓ Estado de flujo de efectivo
- ✓ Notas y revelaciones a los estados financieros

La Contaduría General de la Nación (CGN) publicó la Resolución No. 283 de 2022, por la cual se modifica el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo de las entidades de gobierno. Así las cosas, esta resolución modifica el artículo 4 de la Resolución 533 de 2015, en el literal d) del subtítulo "Primer periodo de aplicación", estableciendo que "La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida".

Adicionalmente publicó la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019", en la cual en su artículo 1, menciona que … "Los informes financieros y contables que deban preparar, presentar y publicar las entidades públicas corresponderán a los siguientes: a) un estado de situación financiera; b) un estado de resultados, …y c) las notas a los informes financieros y contables."

Así mismo en el mismo Articulo dispone que "Las notas a los informes financieros y contables revelan hechos económicos que no son recurrentes, que surgen durante el trimestre y que tienen un efecto material en la situación financiera o en el rendimiento de la entidad, presentando así información adicional relevante."

"Las notas a los informes financieros y contables se presentarán cuando, durante el trimestre, surjan hechos económicos que no sean recurrentes y que tengan un efecto material en la situación financiera o en el rendimiento de la entidad. En algunas circunstancias será necesario que se revelen en forma detallada las partidas más representativas que afectaron los informes financieros y contables del trimestre. La entidad definirá los criterios empleados para identificar los hechos económicos que, dada su materialidad, deban ser objeto de revelación en las notas a los informes financieros y contables."

En el mismo Artículo 1 de la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022, estable el "5.2 Contenido" "En el estado de situación financiera se presentarán los activos, pasivos y patrimonio al final del respectivo trimestre comparado con el estado de situación financiera del trimestre inmediatamente anterior. Para el trimestre con corte al 30 de septiembre, el estado de situación financiera se presentará comparado con el estado de situación financiera contenido en el conjunto completo de estados financieros presentados a 30 de marzo del trimestre anterior.

En el estado de resultados, … según corresponda, se presentarán los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del respectivo trimestre, comparado con

los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del mismo trimestre del año anterior.

Estado de situación financiera

La Universidad del Tolima, ha determinado como formato de presentación de su estado de situación financiera separando la clasificación en corriente y no corriente.

Estado de resultados

La Universidad del Tolima, ha optado por presentar su estado de resultados separado clasificado por función.

El estado de situación financiera comparativo de la Universidad del Tolima, para el corte terminado el 31 de diciembre de 2024, cubre el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024 comparado al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con la normativa vigente.

Para el caso del estado de resultados comparativo, de la Universidad del Tolima, para el corte terminado el 31 de diciembre de 2024, este cubre el periodo comprendido entre 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024 versus el mismo periodo del año 2023, de acuerdo con la normativa vigente.

Estado de flujo de efectivo

La Universidad del Tolima, presenta el estado de flujo de efectivo por el método indirecto.

Los estados financieros comparativos de la Universidad del Tolima, para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024, cubren el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024 versus el mismo periodo del año 2023.

Los estados financieros de la Universidad del Tolima han sido preparados de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno (NMNEG) expedido por la Contaduría General de la Nación. De acuerdo con la caracterización del sector público colombiano y en lo relacionado con el entorno económico, la Universidad del Tolima se encuentra catalogada como Entidad de Gobierno. El Régimen de Contabilidad Pública (RCP) es el medio de normalización y regulación contable pública en Colombia, está conformado por los siguientes elementos:

- ✓ Referente teórico y metodológico de la regulación contable pública
- ✓ Marco Normativo ✓ Regulación del proceso contable y del sistema documental contable
- ✓ Procedimientos transversales

➢ Resolución No. 533 del 08 de octubre de 2015 de la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones".

➢ Resolución No. 620 del 26 de noviembre de 2015 de la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se incorpora el catálogo general de cuentas al marco normativo para entidades de gobierno" y sus modificatorias.

➢ Resolución No. 643 del 16 de diciembre de 2015 de la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se expide el plan único de cuentas de las instituciones de educación superior" y sus modificatorias.

➢ Resolución 353 del 01 de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado "Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad"

➢ Resolución 1420 del 19 de octubre de 2017, emitida por la Universidad del Tolima, "por la cual se expide el reglamento interno de recaudo de cartera en la Universidad del Tolima, previsto en el numeral 1° del Artículo 2° de la Ley 1066 de 2006, se asigna la función de jurisdicción coactiva y se delegan otras funciones", junto con sus modificaciones y adiciones.

➢ Resolución 116 de 2017, "por la cual se incorpora al marco normativo para entidades de gobierno, el procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, y se modifica el catálogo general de cuentas de dicho marco normativo".

➢ Resolución 386 de 2018, "por la cual se incorpora, en el marco normativo para entidades de gobierno, el procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y se modifica el catálogo general de cuentas de dicho marco normativo".

➢ Resolución 425 de 2019, "por la cual se modifican las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno".

➢ Resolución 90 de 2020, "por la cual se modifica el procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y el catálogo general de cuentas, del marco normativo para entidades de gobierno".

➢ Resolución 167 de 2020, "por la cual se modifica el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera del marco normativo para entidades de gobierno".

➢ Resolución 191 de 2020, "por la cual se incorpora, en el marco normativo para entidades de gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del sistema general de regalías y se modifica el catálogo general de cuentas de dicho marco normativo".

➢ Resolución 80 de 2021, "por la cual se modifica el procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del marco normativo para entidades de gobierno".

➢ Resolución 238 de 2021, "por la cual se modifica el procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del marco normativo para entidades de gobierno".

➢ Resolución 283 de 2022, "por la cual se modifica el artículo 4o de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del estado de flujos de efectivo de las entidades de gobierno y se deroga la Resolución 036 de 2021".

➢ Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, del marco normativo para entidades de gobierno.

➢ Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, del marco normativo para entidades de gobierno.

El Acuerdo 033 del 23 de septiembre de 2020 por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad del Tolima, establece en su artículo 21 las funciones del Consejo Superior en el cual en el literal d menciona que el Consejo Superior realizará seguimiento a los estados financieros de manera trimestral y en el literal q establece que el Consejo Superior examinará los estados financieros anualmente, por lo que los estados financieros no requieren aprobación por parte de este órgano.

ACREDITADA DE ALTA CALIDAD
¡Construimos la universidad que soñamos!

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Los hechos económicos son reconocidos por el sistema de causación según lo establecen las normas generales de la contabilidad pública.

La tenencia, conservación y custodia de los soportes, comprobantes y libros de contabilidad tiene como finalidad la consulta y verificación de la información financiera, así como su reproducción de acuerdo con las necesidades de información, los estados contables se guardan en medio magnético y electrónico, sin que sea necesaria la reproducción de estos en medios impresos.

La Universidad del Tolima no agrega ni consolida información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, la Universidad del Tolima lo hace de acuerdo con las siguientes bases:

Costo: Para los activos de la Universidad del Tolima, se medirán por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. Los pasivos se registran por el valor de los productos o servicios recibidos o por el efectivo y equivalentes al efectivo que se espera pagar para satisfacer la correspondiente obligación en el curso normal de la operación.

Costo Re expresado: Según este criterio, el costo histórico de activos y pasivos se actualiza con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajustes, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se contraigan obligaciones, o se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe re expresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.

Costo amortizado: El costo amortizado corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para la entidad.
El costo amortizado corresponde al valor del pasivo inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para la entidad.

Costo de reposición: La Universidad del Tolima mide los activos por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo de los bienes en condiciones semejantes a los existentes. Los pasivos se miden por el efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo requeridas para liquidar la obligación en el momento presente.

Valor de mercado: La Universidad del Tolima reconoce el valor de mercado como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Valor neto de realización: La Universidad del Tolima mide los activos por el precio estimado de venta obtenido por la empresa en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta. Los pasivos se miden por el efectivo o equivalentes al efectivo, requeridos para cancelar las obligaciones en el curso normal de la operación. Las estimaciones del valor neto de realización se basarán en la información más fiable de que se disponga en el momento de hacerlas y se tendrá en consideración el propósito para el que se mantienen los activos o pasivos.

Valor en uso: El valor en uso equivale al valor presente de los beneficios económicos que se espera genere el activo, incluido el flujo que recibiría la Universidad del Tolima por su disposición al final de la vida útil. El valor en uso es un valor de salida no observable y específico para la entidad.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros es en Pesos Colombianos (COP). Cuando la Universidad del Tolima realice transacciones en moneda extranjera, conversión de estados financieros de negocios en el extranjero o conversión de sus estados financieros a una moneda de presentación distinta a la moneda funcional, aplicará como moneda funcional el peso colombiano.

Los estados financieros de la Universidad del Tolima son presentados en miles de pesos colombianos.

La materialidad tenida en cuenta para la preparación, revelación y presentación de los Estados Financieros se encuentra establecida en el Manual de Políticas Contables.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional con la que la Universidad del Tolima realiza sus operaciones a la tasa de cambio de la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de esa fecha.

Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son valorizados al valor razonable, son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que son valorizadas al costo histórico en una moneda extranjera no se convierten.

Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera en partidas monetarias es la diferencia entre el costo amortizado de la moneda funcional al comienzo del período, ajustada por

intereses y pagos efectivos durante el período, y el costo amortizado en moneda extranjera convertido a la tasa de cambio al final del período.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión por lo general son reconocidas en resultados.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No aplica

2.5. Otros aspectos

No aplica

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

No aplica

3.2. Estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros se realiza bajo los lineamientos establecidos en el marco técnico normativo para entidades del gobierno emitido por la CGN, igualmente se requiere que la administración realice estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha de preparación del estado de situación financiera, así como las cuentas que hacen parte del resultado del periodo presentado. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones son basadas en la vida útil, métodos de depreciación y valor neto realizable.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

3.2.1. Deterioro de la cartera

Al final de cada periodo se evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos que se miden al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de que no van a ser recuperables se reconoce una perdida por deterioro de valor en resultados.

3.2.2. Provisión de procesos jurídicos

Para realizar las estimaciones de la probabilidad de fallo para los procesos, los asesores jurídicos y la Oficina Jurídica y contractual de la Universidad aplican metodología de reconocido valor técnico

para el cálculo de la provisión contable para el reconocimiento de la provisión de procesos judiciales, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales en la Universidad.

3.3. Correcciones contables

No aplica

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La universidad del Tolima posee dos encargos fiduciarios en Bancolombia, por lo que el riesgo asociado es el de mercado.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables enunciadas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros y al preparar el estado de situación financiera inicial bajo el nuevo marco técnico normativo para entidades de gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación a 1 de enero de 2018, para propósitos de transición al NMTN, a menos que se indique lo contrario.

- **Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo comprende lo relacionado con los recursos que la Universidad del Tolima mantiene con una disponibilidad inmediata, el equivalente de efectivo comprende las inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes de efectivo, los cuales se encuentran sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

La Universidad del Tolima clasifica las cuentas que presentan ciertas limitaciones o restricciones de tipo legal o económico y las cuentas de libre destinación.

Medición inicial: El efectivo y equivalentes al efectivo se medirán por el valor del importe nominal del derecho en efectivo o equivalente de efectivo, representado en pesos colombianos.

Para el efectivo en moneda extranjera, se actualizará a la tasa representativa del mercado vigente al cierre de cada mes. La diferencia presentada, se reconocerá como ingreso o gasto por diferencia en cambio en el resultado del periodo.

Para las inversiones que cumplan los criterios de reconocimiento para clasificarse como equivalentes al efectivo, la sección de contabilidad y tesorería de la Universidad del Tolima identificará los títulos con vencimiento igual o inferior a 90 días, los que superen este plazo de redención se excluirán de la clasificación equivalentes de efectivo y se reconocerán como inversiones de administración de liquidez.

Medición posterior: Al cierre de cada mes, se reconocerán los intereses o rendimientos del título, según la tasa negociada, el resultado de los intereses se reconocerá como un mayor valor de los

equivalentes de efectivo y como ingreso en el resultado del periodo. Cuando la Universidad del Tolima realice la redención del título, tanto del capital como de los intereses, se reclasificará como parte del efectivo.

- **Inversiones de administración de liquidez**

La Universidad del Tolima reconocerá los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título por pagos del principal e intereses. También harán parte de las inversiones de administración de liquidez los instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la entidad emisora.

Las inversiones de administración de liquidez se reconocerán en la fecha de liquidación, con independencia de que esta fecha coincida o no con la fecha de contratación. La fecha de liquidación es la fecha en la cual los títulos son transferidos a la entidad. La fecha de contratación es aquella en la que se pactan las condiciones de la transacción.

Medición Inicial: En el reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán por el valor de mercado. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto en el resultado del periodo, según corresponda, en la fecha de la adquisición. Si la inversión no tiene valor de mercado, se medirá por el precio de la transacción.

Medición Posterior: Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán atendiendo la categoría en la que se encuentran clasificadas.

De acuerdo con el tipo de inversión, la Universidad del Tolima medirá los tipos de inversiones autorizados de la siguiente forma:

Tipo de inversión	Clasificación	Medición Inicial
CDT	Costo amortizado	Precio de la transacción más costos de transacción.
Acciones en entidades no cotizantes	Costo	Precio de la transacción más costos de transacción.

- **Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

Esta política contable aplica para la contabilización de las cuentas por cobrar de la Universidad del Tolima, por partidas que incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

Dentro de las transacciones sin contraprestación aplicará las siguientes, entre otras:

Transferencias
Estampillas

Para transacciones con contraprestación aplicará las siguientes, entre otras:

Ingresos por prestación de servicios, matrículas, uso que terceros hacen de activos, arrendamientos operativos, venta de bienes, venta de productos agropecuarios, entre otros.

La presente política debe ser aplicada por la Universidad del Tolima y será complemento del Marco Normativo contable definido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 533 de 2015 para las entidades de gobierno y sus modificatorias.

Medición inicial: La Universidad del Tolima, valorará las cuentas por cobrar en su medición inicial por su costo o precio de transacción.

Medición posterior: En su medición posterior la Universidad del Tolima valorará las cuentas por cobrar en su medición inicial por su costo o precio de transacción menos el deterioro.

Deterioro: Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias, de la siguiente manera:

> Para las cuentas por cobrar por prestación de servicios y venta de bienes, incumplimiento en el pago establecido contractualmente después de los 60 días.
>
> Para las demás cuentas por cobrar, a partir del vencimiento del término para presentar excepciones al mandamiento de pago.
>
> La Universidad del Tolima con base en la información contenida en la información financiera bajo el marco normativo precedente, establece como política contable para reconocer el deterioro de todas las cuentas por cobrar aquellas cuyo vencimiento este a más de 360 días, que será reconocido para elaboración del estado de situación financiera de apertura.

Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).

Se evaluará trimestralmente el saldo total de las cuentas por cobrar de manera individual (por tercero) y por documento. Se procederá a estimar valor de recaudo (flujo futuro) y fecha probable de recaudo, calcular el valor presente de ese flujo futuro con una de las siguientes opciones:

a) Tasa de interés de mercado
b) Tasa de interés de colocación consolidada mensual (tasa de interés de colocación total).

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

Las cuentas por cobrar por concepto de ingresos por transferencias no serán objeto de evaluación de deterioro.

Posterior a la evaluación de cada uno de los indicadores de deterioro la Universidad del Tolima evaluará y calculará de manera individual el deterioro de las cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar cuya antigüedad y morosidad superen los 360 días, así como las que han sido objeto de evaluación de deterioro, deben reclasificarse en el rubro de Cuentas por cobrar de difícil recaudo.

- **Inventarios**

Los inventarios son aquellos activos adquiridos y los que se encuentren en procesos de transformación y los producidos, así como los productos agrícolas que se tengan con la intención de comercializarse en el curso normal de la operación, distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, o transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios, que estén clasificados en:

Inventario de bienes producidos
Inventario de productos en proceso
Inventario de mercancías en existencia
Inventario de Materiales y suministros

ACREDITADA DE ALTA CALIDAD
¡Construimos la universidad que soñamos!

Medición Inicial: Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación. Los inventarios de un prestador de servicios se medirán por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados con la prestación del servicio.

Medición Posterior: Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios que se esperan comercializar se medirán al menor valor entre el costo y el valor neto de realización. Los inventarios que se mantengan para ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, así como los que se tengan para consumir en la producción de bienes o la prestación servicios que van a ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, se medirán al menor valor entre el costo y el costo de reposición.

Por su parte, las materias primas y otros suministros mantenidos para su uso en la producción de inventarios se medirán al menor entre el costo y el costo de reposición cuando la disminución en el valor de la materia prima indique que el valor neto de realización de los productos terminados va a ser inferior a su costo. En caso contrario, el valor de las materias primas y suministros no se ajustará.

Los inventarios que posee la Universidad del Tolima básicamente se mantienen para ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, por lo que serán medidos posteriormente a su reconocimiento inicial, por el menor valor entre el costo y el costo de reposición.

El costo de reposición corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. El costo de reposición es un valor de entrada observable y específico para la Universidad del Tolima.

Según este criterio, los activos se miden por los recursos que se tendrían que sacrificar para reponer un activo que proporcione el mismo potencial de servicio o los beneficios económicos del activo existente. El costo de reposición refleja la situación específica de un activo para la Universidad del Tolima.

El potencial de servicio restante es aquel que la Universidad del Tolima es capaz de utilizar o espera utilizar, teniendo en cuenta la necesidad de mantener la capacidad de servicio suficiente para hacer frente a contingencias. Esto es así porque en determinadas circunstancias, se requiere mantener una mayor capacidad que la demandada por razones de seguridad o por otros motivos.

El costo de reposición se determinará cada 6 meses después de su reconocimiento inicial y el responsable de su cálculo será el área de almacén.

Deterioro de Valor: Si el valor neto de realización o el costo de reposición, según corresponda, es inferior al costo del inventario, la diferencia corresponderá al deterioro. El reconocimiento inicial del deterioro del inventario, así como cualquier aumento de este, afectará el gasto en el resultado del periodo.

El ajuste del inventario al valor neto de realización o al costo de reposición, según corresponda, se calculará para cada partida, aunque la Universidad del Tolima podrá agrupar partidas similares o relacionadas.

- **Propiedad, planta y equipo**

La Universidad del Tolima reconocerá como elementos de propiedad, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Los bienes muebles que se tengan para generar

ingresos producto de su arrendamiento; y los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento; dentro de los cuales están los siguientes activos:

Terrenos
Construcciones y edificaciones
Semovientes
Construcciones en curso
Repuestos (Para propiedades, planta y equipo)
Plantas ductos y túneles
Redes, líneas y cables
Maquinaria y equipo
Equipo médico y científico
Muebles, enseres y equipo de oficina
Equipos de computación y comunicación
Equipos de transporte, tracción y elevación
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería
Bienes de arte y cultura
Propiedades planta y equipo en concesión
Plantaciones

Costos Capitalizables: A continuación, se detalla, entre otros, los costos que generalmente se incurren en la adquisición o construcción de un activo de propiedades, planta y equipo y se indica si los mismos podrán ser capitalizables o si por el contrario deberán ser cargados al resultado del periodo:

COSTO	CAPITALIZABLES	NO CAPITALIZABLES
Los costos de transacción de compra	✓	
Gastos jurídicos específicos para la compra y construcción del bien mueble	✓	
Los aranceles (impuestos de importación)	✓	
Impuesto indirecto no recuperable	✓	
Los costos de instalación y montaje	✓	
Los impuestos de transferencia de propiedad	✓	
Honorarios de profesionales específicos del activo	✓	
Gastos de diseños alternativos que posteriormente fueron rechazados		✓
Costos de beneficios a empleados directamente atribuibles a la construcción o adquisición del elemento	✓	

Mano de obra directa de la construcción del bien mueble	✓	
Indemnizaciones de empleados		✓
Materiales	✓	
Los intereses durante el periodo de construcción de un activo apto	✓	
Costos de puesta en marcha necesarios para poner en condiciones de trabajo a los activos	✓	
Estudios de factibilidad		✓
Costos relacionados con la selección de los diseños		✓
Costos relacionados con la identificación de los sitios y el estudio de requisitos		✓
Pérdidas operativas iniciales antes de lograr los niveles operativos previstos		✓
Costos de financiación (intereses y diferencia en cambio sobre préstamos)		✓
Materiales desperdiciados		✓
Los intereses y otros costos después de que la propiedades, planta y equipo está disponible para su uso, incluso si aún no se utiliza en el negocio		✓
Arrendamientos de propiedades en donde se desarrollan obras de construcción o montaje de activos		✓
Capacitación del personal		✓
Costos de reubicación de equipos		✓
Costos de retiro de equipos en la planta para permitir la instalación de los nuevos equipos		✓
La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento	✓	
La rehabilitación del lugar sobre el que se encuentra.	✓	
Costos relacionados con errores de diseño en un proyecto de construcción Costos de conflictos laborales (huelgas)		✓
Retrasos en los procesos de construcción		✓

Medición inicial: La universidad del Tolima en su medición inicial reconocerá un componente de propiedades planta y equipo por su costo.

Propiedades, planta y equipo adquiridos: Se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

El precio de adquisición
Los aranceles de importación
Los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición
Los costos de preparación del lugar para su ubicación física
Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior
Los costos de instalación y montaje
Los honorarios profesionales

Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la Universidad del Tolima

Costos financieros asociados con la adquisición de una propiedad, planta y equipo

Las Propiedades, planta y equipo adquiridos en una transacción sin contraprestación: Se medirá el activo adquirido a su valor razonable, en ausencia de este, por el valor en libros de la entidad que lo entrega.

Propiedades, planta y equipo recibidos en permuta: Cuando se reciba una propiedad, planta y equipo en permuta se medirá a su valor de mercado, a falta de este, se medirán por el valor de mercado de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados.

Medición posterior: Después del reconocimiento y medición inicial, la Universidad el Tolima realizará la medición posterior de sus propiedades, planta y equipo, al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado, de acuerdo con lo señalado en el numeral 10.3 del Capítulo I del marco normativo para las entidades de gobierno, con el fin de actualizar los valores reconocidos inicialmente y lograr una representación fiel de la información de los activos de la Universidad.

Los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo se reconocerán en los resultados del periodo en el que se incurra en dichos costos.

Depreciación: La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, planta y equipo, puesto que

éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que la Universidad del Tolima obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento. El terreno no se deprecia.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Elemento de Propiedad Planta y Equipo	**Vida Útil estimada**
Edificaciones	1 a 100 años
Semovientes	2 a 10 años
Repuestos	Según de la vida útil del activo que se capitalice.
Plantas, ductos y túneles	1 a 100 años
Redes, líneas y cables	40 años
Maquinaria y equipo	10 años
Equipo médico y científico	8 años
Muebles, enseres y equipos de oficina	10 años
Equipos de comunicación y computación	5 años
Equipo de transporte, tracción y elevación	10 años
Equipos de comedor, cocina, despensa	10 años
Bienes de arte y cultura	10 años
Plantas	24 años
Propiedades, planta y equipo en concesión	De 3 a 45 años

Método de depreciación: La Universidad del Tolima, empleará el método lineal como método de depreciación dado que es el que mejor refleja el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros del activo. Este método se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso, ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

Deterioro: Para efectos de determinar el deterioro de un bien clasificado como propiedades, planta y equipo, la entidad aplicará lo establecido en la política contable de deterioro del valor de los activos generadores de efectivo o en la política contable de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible.

- **Bienes de uso público**

La Universidad del Tolima reconocerá como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público se reconocerán por separado.

El mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público se reconocerá como mayor valor de este y, en consecuencia, afectará el cálculo futuro de la depreciación. El mejoramiento y rehabilitación son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, el mantenimiento y la conservación de los bienes de uso público se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento y conservación son erogaciones en que incurre la Universidad del Tolima con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

ACREDITADA DE ALTA CALIDAD
¡Construimos la universidad que soñamos!

Los bienes de uso público:

Red carretera
Plazas públicas
Bibliotecas
Terrenos (Bienes de uso público)
Otros bienes de uso público

Medición inicial: La Universidad del Tolima medirá los bienes de uso público por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el valor de adquisición de terrenos y materiales para la construcción del bien (incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no

recuperables que recaigan sobre la adquisición); los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción del bien de uso público; los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la construcción del activo para que pueda operar de la forma prevista por la Universidad del Tolima.

Cualquier descuento o rebaja en el valor de adquisición o construcción se reconocerá como un menor valor de los bienes de uso público y afectará la base de depreciación.

Los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el bien de uso público se reconocerán como un mayor valor de este, y se medirán por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la Universidad del Tolima para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar. Esto, cuando dichos costos constituyan obligaciones en las que incurra la entidad consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo.

Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de un bien de uso público que, de acuerdo con lo estipulado en la política de costos de financiación, cumpla con los requisitos establecidos para calificarse como activo apto, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada política.

Los bienes de uso público construidos en virtud de la ejecución de contratos de concesión se medirán, de acuerdo con lo establecido en la política de Acuerdos de Concesión desde la perspectiva de la entidad concedente.

Cuando se adquiera un bien de uso público en una transacción sin contraprestación, la Universidad del Tolima medirá el activo adquirido de acuerdo con la política de ingresos de transacciones sin contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Medición posterior: Después del reconocimiento, los bienes de uso público se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo del potencial de servicio.

La depreciación de un bien de uso público iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Universidad del Tolima. El cargo por depreciación se reconocerá como gasto en el resultado del periodo. Los terrenos no serán objeto de depreciación.

La Universidad del Tolima distribuirá el valor inicialmente reconocido entre las partes significativas, con relación al costo total de dichas partidas, y las depreciará en forma separada.

Deterioro: La Universidad del Tolima evaluará, como mínimo, al final del periodo contable si se dispone de evidencia de deterioro de estos activos, originado por daños físicos que disminuyan

significativamente la capacidad del activo para prestar servicios. El deterioro se medirá como la diferencia entre valor en libros del activo y el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable corresponde a la diferencia entre el valor en libros del activo y el costo de sustitución de la parte dañada ajustado por la depreciación acumulada de la misma.

La compensación procedente de terceros por el deterioro del bien de uso público, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible.

- **Bienes históricos y culturales**

La Universidad del Tolima reconocerá como bienes históricos y culturales, los bienes tangibles controlados, a los que se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad.

Dichos activos presentan, entre otras, las siguientes características:

- ✓ Es poco probable que su valor en términos históricos y culturales quede perfectamente reflejado en un valor financiero basado puramente en un precio de mercado;
- ✓ Las obligaciones legales o reglamentarias imponen prohibiciones o restricciones severas para su disposición por venta;
- ✓ Son a menudo irreemplazables y su valor puede incrementarse con el tiempo, incluso si sus condiciones físicas se deterioran; y
- ✓ Se espera que tengan una vida útil larga, generalmente indefinida, debido a su creciente valor colectivo, histórico, estético y simbólico.

Un activo se reconocerá como histórico y cultural cuando exista un acto administrativo que lo declare como tal y su medición monetaria debe ser fiable.

Son bienes históricos y culturales los siguientes:

- ✓ Monumentos
- ✓ Obras de arte
- ✓ Otros bienes históricos y culturales

Medición Inicial: Los bienes históricos y culturales se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición, los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior, los costos de instalación y montaje, los honorarios profesionales, así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones establecidas por la administración de la Universidad del Tolima**.**

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de los bienes históricos y culturales.

Cuando se adquiera un bien histórico y cultural en una transacción sin contraprestación, la Universidad del Tolima medirá el activo adquirido de acuerdo con la política de ingresos de transacciones sin contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Medición Posterior: Tras el reconocimiento inicial, los bienes históricos y culturales se medirán por el costo. No obstante, cuando al bien se le haya realizado una restauración, esta será objeto de depreciación.

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de la restauración a lo largo de su vida útil en función del consumo del potencial de servicio. La depreciación iniciará cuando la restauración haya terminado. El cargo por depreciación se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

- **Propiedades de inversión**

La Universidad del Tolima reconocerá como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan con el objetivo principal de generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades de inversión se reconocerán por separado.

Cuando una parte del bien inmueble se use para obtener rentas o plusvalías, y la otra parte se use en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, la Universidad del Tolima lo clasificará como propiedad de inversión, si la porción que se utiliza en la producción o distribución de bienes o servicios, o para fines administrativos no es material.

Medición Inicial: Las propiedades de inversión se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, el precio de adquisición, los impuestos por traspaso de la propiedad, los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades de inversión, los costos de los suministros empleados en la construcción, los costos de preparación del lugar para su ubicación física, los honorarios profesionales por servicios legales y todos los costos necesarios para dejar la propiedad en las condiciones de operación previstas por la administración de la Universidad del Tolima.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades de inversión y afectará la base de depreciación.

En todo caso, no se reconocerán como parte del elemento, los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones requeridas para que opere

de la manera prevista por la administración de la entidad); las pérdidas de operación en las que se haya incurrido antes de que la propiedad de inversión lograra el nivel planeado de ocupación; y las cantidades anormales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que se haya incurrido para la construcción o el desarrollo de la propiedad.

Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de una propiedad de inversión que, de acuerdo con lo estipulado en la política de Costos de Financiación, cumpla con los requisitos establecidos para calificarse como activo apto, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada política.

Cuando se adquiera una propiedad de inversión en una transacción sin contraprestación, la Universidad del Tolima medirá el activo adquirido de acuerdo con la política de ingresos de transacciones sin contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Las propiedades de inversión que se reciban en permuta se medirán por su valor de mercado; a falta de este, se medirán por el valor de mercado de los activos entregados y en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Las propiedades de inversión producto de un arrendamiento financiero se medirán de acuerdo con lo establecido en la política de arrendamientos.

Medición Posterior: Tras el reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Para tal efecto, se aplicarán los criterios definidos en la política de Propiedades, planta y equipo y en la política de Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo para la medición posterior.

- **Arrendamientos**

Arrendamientos financieros

Contabilización para el arrendador

Cuando el arrendamiento se clasifique como financiero, al comienzo del plazo del arrendamiento, el arrendador reconocerá un préstamo por cobrar, el cual se medirá de acuerdo con lo definido en esta política. Cualquier diferencia con respecto al valor en libros del activo entregado o de la contraprestación pagada o por pagar se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.
Medición Inicial: El valor del préstamo por cobrar será igual a la inversión neta realizada por el arrendador, la cual corresponde a la inversión bruta descontada a la tasa implícita del acuerdo.

La inversión bruta es la suma de todos los pagos que recibirá el arrendador por parte del arrendatario, o un tercero vinculado con él, a lo largo del plazo del contrato más el valor residual no garantizado por el arrendatario o por otra entidad vinculada con este. De estos pagos, se excluirán las cuotas de carácter contingente y los costos de los servicios e impuestos, que pagó el arrendador y que le serán reembolsados.

La tasa implícita del acuerdo es la tasa de descuento que al inicio del arrendamiento produce la igualdad entre:

> El valor presente total de los pagos a cargo del arrendatario o un tercero vinculado con él, más el valor residual no garantizado por el arrendatario o por otra entidad vinculada con éste; y
>
> La suma del valor de mercado del activo arrendado más los costos directos iniciales del arrendador.

Si para calcular la tasa implícita del contrato, el arrendador no puede determinar el valor de mercado del bien arrendado, empleará el costo de reposición o, a falta de este, el valor en libros.

Cuando el arrendador no sea productor o distribuidor del activo arrendado, los costos directos iniciales harán parte del cálculo de la inversión neta y no se reconocerán como gasto en el resultado del periodo en el momento en que se incurra en ellos. Los costos iniciales se llevarán al resultado como un menor valor del ingreso por intereses a lo largo del plazo del arrendamiento a través de la tasa de interés implícita. Los costos directos iniciales para el arrendador son aquellos directamente imputables a la negociación y contratación del arrendamiento, es decir, los costos que el arrendador habría evitado si no hubiera realizado el acuerdo.

Medición Posterior: Cada una de las cuotas del arrendamiento se dividirá en dos partes que representan los ingresos financieros y la reducción del préstamo por cobrar. Los ingresos financieros totales se distribuirán entre los periodos que constituyen el plazo del arrendamiento con base en la tasa implícita del contrato. Los pagos contingentes que realice el arrendatario se reconocerán como ingresos en los periodos en los que se incurra en ellos.

Las estimaciones de los valores residuales del activo (Cuya realización por parte del arrendador no esté asegurada o quede garantizada exclusivamente por una parte vinculada con el arrendador) que se utilicen para determinar el préstamo por cobrar, serán objeto de revisiones regulares. Si se produce una reducción permanente en la estimación del valor residual, se procederá a revisar la distribución del ingreso del contrato y cualquier reducción respecto a las cantidades de ingresos ya devengados se reconocerá inmediatamente.

Para efectos del deterioro y baja en cuentas del préstamo por cobrar, la Universidad del Tolima aplicará lo dispuesto en la política de Préstamos por cobrar.

Contabilización para el arrendatario

Cuando el arrendamiento se clasifique como financiero, el arrendatario reconocerá un préstamo por pagar y el activo tomado en arrendamiento, el cual se tratará como propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; o activos intangibles, según corresponda. El préstamo por pagar y el activo tomado en arrendamiento se medirán de acuerdo con lo definido en esta política.

Medición inicial: El valor del préstamo por pagar así como el del activo reconocido, corresponderán al menor entre el valor de mercado del bien tomado en arrendamiento (O el costo de reposición si el valor de mercado no puede ser medido) y el valor presente de los pagos que el arrendatario debe realizar al arrendador, incluyendo el valor residual garantizado por el arrendatario o por una parte vinculada con él o, el valor de la opción de compra cuando esta sea significativamente inferior al valor de mercado del activo en el momento en que esta sea ejercitable.

De estos pagos, se excluirán las cuotas de carácter contingente y los costos de los servicios e impuestos, que pagó el arrendador y que le serán reembolsados.

Para el cálculo del valor presente, el arrendatario empleará como factor de descuento, la tasa implícita del acuerdo y si esta no puede determinarse, empleará la tasa de interés incremental. La tasa implícita del acuerdo es la tasa de descuento que, al inicio del arrendamiento, produce la igualdad entre:

La suma del valor presente total de los pagos a cargo del arrendatario o un tercero vinculado con él, más el valor residual no garantizado por el arrendatario o por otra entidad vinculada con este y

La suma del valor de mercado del activo arrendado más los costos directos iniciales del arrendador, siempre que este no sea productor o distribuidor del activo arrendado.

Por su parte, la tasa incremental es aquella en que incurriría el arrendatario si pidiera prestados los fondos necesarios para comprar el activo en un plazo y con garantías similares a las estipuladas en el contrato de arrendamiento.

Si el arrendatario no puede determinar el valor de mercado del activo, comparará el costo de reposición con el valor presente de los pagos a realizar al arrendador.

Si el arrendatario incurre en costos directos iniciales, estos se contabilizarán como un mayor valor del activo y se llevarán al resultado a través de la depreciación o amortización del recurso adquirido en arrendamiento. Los costos directos iniciales para el arrendatario son aquellos directamente imputables a la negociación del arrendamiento, es decir, los costos que el arrendatario habría evitado de no haber realizado el acuerdo.

Medición posterior: Cada una de las cuotas del arrendamiento se dividirá en dos partes que representan los gastos financieros y la reducción del préstamo por pagar. Los gastos financieros

totales se distribuirán entre los periodos que constituyan el plazo del arrendamiento con base en la tasa de interés efectiva calculada para el arrendamiento. Los pagos contingentes que realice el arrendador se reconocerán como gastos en los periodos en los que se incurra en ellos.

Para la medición posterior del activo recibido en arrendamiento, la Universidad del Tolima aplicará la política que corresponda, de acuerdo con la clasificación del activo.

Para el cálculo de la depreciación o amortización de los activos recibidos en arrendamiento, la Universidad del Tolima utilizará la misma política definida para los demás activos similares que posea. Si no existe certeza razonable de que el arrendatario obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará totalmente durante el periodo que sea menor entre su vida útil y el plazo del arrendamiento.

- **Activos biológicos**

La Universidad del Tolima reconocerá como activos biológicos, los animales vivos y las plantas, que se empleen en el desarrollo de la actividad agrícola. No se reconocerán como activos biológicos las plantas productoras, es decir, las empleadas en la elaboración o suministro de productos agrícolas, que se espera generen productos agrícolas durante más de un periodo contable y tengan una probabilidad remota de ser vendidas como producto agrícola, a excepción de las ventas incidentales de raleos y podas. Dichas plantas productoras se reconocerán de acuerdo con la política de Propiedades, Planta y Equipo.

Una actividad agrícola es la gestión que realiza la entidad para la transformación biológica y la recolección de activos biológicos a fin de venderlos, distribuirlos en forma gratuita o a precios de no mercado, consumirlos u obtener de ellos productos agrícolas u otros activos biológicos adicionales que se esperan vender, distribuir en forma gratuita o a precios de no mercado o consumir.

La transformación biológica de los activos comprende los procesos de crecimiento, degradación, producción y procreación, que son la causa de los cambios cualitativos o cuantitativos en los activos biológicos. Los productos agrícolas son los productos recolectados que proceden de los activos biológicos.

Los activos biológicos que se utilicen para investigación, educación, entretenimiento, esparcimiento o para cualquier otra actividad que no sea una actividad agrícola, se contabilizarán de acuerdo con la política de Propiedades, Planta y Equipo.

Los desembolsos relacionados con el proceso de transformación del activo biológico se reconocerán como gasto en el resultado del periodo si el activo biológico se mide a valor de mercado menos los costos de disposición o al costo de reposición. En caso de que se mida al costo, los desembolsos relacionados con el proceso de transformación incrementarán su valor.

Los productos agrícolas que provengan de los activos biológicos o plantas productoras **se reconocerán, en el punto de cosecha o recolección, como inventarios o activos biológicos según corresponda**. La cosecha o recolección es la separación del producto del activo biológico o el cese de los procesos vitales de un activo biológico.

Medición inicial: Un activo biológico se medirá al valor de mercado menos los costos de disposición. La diferencia entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el precio de compra del activo biológico se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. Los demás costos asociados con la transacción se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

Si el valor de mercado no se puede determinar en forma fiable, el activo biológico se medirá por su costo de reposición y si no hay una medición fiable del costo de reposición, la Universidad del Tolima medirá el activo al costo, el cual comprende todas las erogaciones directamente relacionadas con la adquisición del activo biológico y con su proceso de transformación.

Cuando se adquiera un activo biológico en una transacción sin contraprestación, la Universidad del Tolima medirá el activo adquirido de acuerdo con la política de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

Los productos agrícolas se medirán, en el punto de cosecha o recolección, al valor de mercado menos los costos de disposición. Este valor será el costo por el cual se reconocerá el producto agrícola trasladado al inventario y se contabilizará como un menor valor del activo biológico del cual procede el producto agrícola. En caso de que el producto agrícola provenga de un activo biológico medido al costo, el producto agrícola que se reconozca como inventario afectará el ingreso en el resultado del periodo.

Medición posterior: Tras su reconocimiento inicial, los activos biológicos que se esperen vender a precios de mercado se medirán al valor de mercado menos los costos de disposición o, a falta de este, por el costo de reposición. Por su parte, los activos biológicos que se esperan distribuir en forma gratuita o a precios de no mercado, se medirán por el costo de reposición. Cualquier diferencia entre el valor en libros del activo biológico y el valor de mercado menos los costos de disposición, o el costo de reposición, se reconocerán en el resultado del periodo.
En ocasiones, el costo de un activo biológico podrá emplearse como una aproximación del valor de mercado o del costo de reposición. Esto sucederá cuando el activo biológico no haya tenido una transformación biológica significativa desde cuando se haya incurrido en los primeros costos o, cuando se espere que no sea importante el impacto de la transformación biológica en el valor del activo biológico.

Si la Universidad del Tolima tiene contratos para vender sus activos biológicos o productos agrícolas en una fecha futura, no utilizará los precios pactados en dichos contratos para medir el valor de mercado; por tal motivo, no ajustará el valor de mercado de un activo biológico, o de un producto agrícola, debido a la existencia de un contrato.

Los activos biológicos medidos al valor de mercado o al costo de reposición no serán objeto de amortización ni de deterioro.

Si el valor de mercado o el costo de reposición no se pueden medir en forma fiable, el activo biológico se medirá posteriormente por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. Una vez que el valor de mercado o el costo de reposición de estos activos biológicos se puedan medir en forma fiable, la Universidad del Tolima los medirá a su valor de mercado menos los costos de disposición o al costo de reposición, según corresponda. Para el cálculo de la amortización, la entidad considerará los mismos criterios que establece la política de propiedades, planta y equipo para determinar la depreciación.

En relación con el deterioro, considerará lo estipulado en la política de deterioro del valor de los activos generadores de efectivo y en la política de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.

- **Activos intangibles**

La Universidad del Tolima reconocerá como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

Medición Inicial: La Universidad del Tolima medirá inicialmente un activo intangible al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

Activos intangibles generados internamente: Los desembolsos que se realicen en la fase de investigación se separarán de aquellos que se realicen en la fase de desarrollo. Los primeros se reconocerán como gastos en el resultado del periodo en el momento en que se produzcan y los segundos formarán parte de los componentes del costo de los activos intangibles desarrollados internamente siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento para la fase de desarrollo. Si no es posible separar los desembolsos en las fases de investigación y desarrollo, estos se tratarán como si se hubieran realizado en la fase de investigación.

El costo de un activo intangible que surja en la fase de desarrollo comprenderá, entre otros los siguientes:

Costos de materiales y servicios utilizados o consumidos en la generación del activo intangible

Costos de beneficios a los empleados relacionados con la generación del activo intangible Honorarios para registrar los derechos legales, y

Amortización de patentes y licencias que se utilizan para generar activos intangibles.

Medición posterior: Tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil.

Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la Universidad del Tolima. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización.

El valor residual de un activo intangible es el valor estimado que la Universidad del Tolima podría obtener por la disposición del activo intangible si el activo tuviera la edad y condición esperadas al término de su vida útil. Este valor se determinará con referencia a un mercado o al compromiso que se haya pactado con un tercero. Para determinar el valor residual, se deducirán los costos estimados de disposición del activo.

Se asumirá que el valor residual del activo intangible es nulo o igual a cero si no existe un compromiso, por parte de un tercero, de comprar el activo al final de su vida útil o si no existe un mercado activo para el intangible que permita determinar con referencia al mismo, el valor residual al final de la vida útil. Un valor residual distinto de cero implica que la Universidad del Tolima espera disponer del activo intangible antes de que termine su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable económicamente, por parte de uno o más usuarios, o como la cantidad de unidades de producción o similares que uno o más usuarios esperan obtener de él.

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual la entidad espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo. Esta se determinará en

función del tiempo durante el cual la entidad espere utilizar el activo o del número de unidades de producción o similares que obtendría de él. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicio esperado y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

La vida útil de un activo intangible asociado a un derecho contractual o legal fijado por un plazo limitado que puede renovarse incluirá el periodo de renovación cuando exista evidencia que respalde que la renovación no tiene un costo significativo. Si el costo de la renovación es significativo en comparación con los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que se espera fluya hacia la Universidad como resultado de esta, estos costos formarán parte del costo de adquisición de un nuevo activo intangible en la fecha de renovación.

La Universidad del Tolima elegirá como método de amortización el método lineal.

Los activos intangibles de la Universidad del Tolima se amortizarán por el método de línea recta sobre el 100% de su costo según la vida útil proyectada, a menos que se pueda calcular su valor residual; la cual se establece así:

Licencias de Software: entre 4 y 10 años o indefinida si aplica.
Licencias de Base de datos: 1año o según la duración del contrato.

Independiente de la intención que se tenga con el activo, la amortización solo cesará en el momento en el que la Universidad del Tolima realice la transferencia de riesgos y beneficios a un tercero o la baja en cuentas del mismo.

- **Costos de financiación**

Los costos de financiación son aquellos en los que la Universidad del Tolima incurre y que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Incluyen comisiones e intereses, y cargas financieras relativas a los arrendamientos financieros; además, incluyen las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos de financiación.

La Universidad del Tolima reconocerá como un mayor valor de los activos, los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto.

Un activo apto es aquel que requiere necesariamente de un **periodo sustancial** antes de estar listo para el uso al que está destinado, o para la venta o distribución en forma gratuita o a precios de no mercado.

Los demás costos de financiación se reconocerán como gastos en el periodo en que se incurra en ellos.

Cuando los fondos que originan los costos de financiación se puedan asociar específicamente a un activo apto, la Universidad del Tolima capitalizará el valor de dichos costos incurridos durante el periodo contable, deduciendo los rendimientos obtenidos por la inversión temporal de tales fondos.

Si los fondos se obtienen a través de préstamos genéricos, la entidad determinará el valor de los costos por financiación aplicando una tasa de capitalización a los desembolsos efectuados en dicho activo. La tasa de capitalización corresponde al promedio ponderado de los costos de financiación relacionados con los préstamos recibidos por la entidad que han estado vigentes en el periodo.

No harán parte de este cálculo, los fondos y costos por financiación que se hayan asociado específicamente a un activo apto. El valor de los costos de financiación que la Universidad del Tolima capitalice durante el periodo, no excederá el total de costos de financiación incurridos durante ese mismo periodo.

Cuando el valor en libros o el costo final del activo al cual se le han capitalizado costos de financiación exceda su valor recuperable, su valor neto de realización o su costo de reposición (según corresponda), se reducirá el valor en libros o se dará de baja el activo de acuerdo con las políticas correspondientes. En ciertos casos, el valor reducido o dado de baja se recuperará y se podrá reponer de acuerdo con las políticas que correspondan.

Inicio de la capitalización de los costos de financiación: La capitalización de los costos de financiación comenzará en la fecha en la que la Universidad del Tolima cumpla por primera vez, todas y cada una de las siguientes condiciones:

Incurre en desembolsos relacionados con la adquisición, construcción, desarrollo o producción del activo;
Incurre en costos de financiación; y

Lleva a cabo las actividades necesarias en la preparación del activo para el fin previsto.

Los desembolsos relativos a un activo incluirán únicamente los desembolsos que hayan dado lugar a pagos en efectivo, transferencias de otros activos o asunción de pasivos que devenguen intereses. El valor de los desembolsos se reducirá por la cuantía de los anticipos y ayudas recibidas en relación con el activo. La Universidad del Tolima podrá usar el valor en libros promedio del activo (incluyendo los costos de financiación capitalizados anteriormente) durante

un periodo como una aproximación de los desembolsos a los que se les aplique la tasa de capitalización en ese periodo.

Suspensión de la capitalización de los costos de financiación: La Universidad del Tolima suspenderá la capitalización de los costos de financiación durante los periodos en los que se haya interrumpido el desarrollo de las actividades necesarias para dejar el activo en condiciones de uso, venta o distribución en forma gratuita o a precios de no mercado, siempre que dicha interrupción se extienda de manera significativa en el tiempo. Durante este periodo de interrupción, los costos de financiación se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Sin embargo, la Universidad del Tolima no suspenderá la capitalización cuando una demora temporal sea necesaria como parte del proceso de preparación de un activo para el uso previsto.

Finalización de la capitalización de los costos de financiación: La capitalización de los costos de financiación finalizará cuando se completen todas, o prácticamente todas, las actividades necesarias para dejar el activo en condiciones de uso, venta o distribución en forma gratuita o a precios de no mercado, según corresponda. Por lo tanto, los costos por financiación posteriores en que incurra la Universidad del Tolima se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

Cuando la Universidad del Tolima complete la construcción de un activo por partes y cada parte se pueda utilizar por separado mientras continúe la construcción de las restantes, la Universidad del Tolima cesará la capitalización de los costos de financiación una vez estén terminadas, sustancialmente, todas las actividades necesarias en la preparación de esa parte para el uso previsto.

- **Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo y no generadores de efectivo**

El deterioro de valor de un activo generador de efectivo es una pérdida en los beneficios económicos futuros de dicho activo, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización. El deterioro de un activo generador de efectivo, por tanto, refleja una disminución en los beneficios económicos futuros que el activo le generará a la Universidad del Tolima que es la entidad que lo controla.

Los activos generadores de efectivo son activos que se tienen con el objetivo fundamental de generar beneficios económicos futuros acordes con un rendimiento de mercado, es decir, activos a través de cuyo uso la Universidad del Tolima pretende generar entradas de efectivo y obtener un rendimiento que refleje el riesgo que implica su posesión.

Medición del valor recuperable: El valor recuperable es el mayor entre el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo generador de efectivo.

No siempre será necesario determinar el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. Si cualquiera de esos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.

Si no es factible medir el valor de mercado del activo menos los costos de disposición, la entidad podrá utilizar el valor en uso del activo como su valor recuperable.

El valor recuperable se calculará para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos o grupos de activos.

Periodicidad en la comprobación del deterioro de valor: Como mínimo al final del periodo contable, la Universidad del Tolima evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos generadores de efectivo. Si existe algún indicio, la Universidad del Tolima estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable.

Indicios de deterioro del valor de los activos: Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de sus activos, la Universidad del Tolima recurrirá, entre otras, a las siguientes fuentes externas e internas de información:

Fuentes externas de información:

Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.

Durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la Universidad del Tolima, los cuales están relacionados con el mercado al que está destinado el activo o, con el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en el que opera la entidad.

Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han tenido incrementos que probablemente afecten la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuya su valor recuperable significativamente.

Fuentes internas de información:

Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.

Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente el beneficio económico que el activo le genera a la Universidad del Tolima. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, planes de discontinuación o

restructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer el activo antes de la fecha prevista y la reconsideración de la vida útil de un activo ya no como indefinido sino como finita.

Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.

Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, inferior al esperado.

Entre la evidencia que la Universidad del Tolima puede allegar para documentar la existencia de indicios internos del deterioro del valor se encuentran, entre otros:

Opiniones de expertos, planos, fotografías, videos o declaraciones del personal interno acerca de la situación operativa de los activos cuyo deterioro físico se pretende probar;

Cambios de uso ordenados por la entidad;

Reestructuraciones;
Informes de producción;
Indicadores de gestión;
Flujos de efectivo significativamente mayores a los presupuestados inicialmente para operar o mantener el activo;
Flujos netos de efectivo reales (o resultados) derivados de la operación del activo que sean significativamente inferiores a los presupuestados;
Incrementos significativos de las pérdidas originalmente presupuestadas procedentes del activo;
O pérdidas de operación o flujos netos negativos de efectivo para el activo que se registren cuando se sumen las cifras del periodo corriente más las cifras presupuestadas para el futuro.

Medición del valor recuperable: El valor recuperable es el mayor entre el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo generador de efectivo.

No siempre será necesario determinar el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. Si cualquiera de esos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.

Si no es factible medir el valor de mercado del activo menos los costos de disposición, la entidad podrá utilizar el valor en uso del activo como su valor recuperable

Valor de mercado menos los costos de disposición: El valor de mercado se determinará conforme a lo definido en el marco normativo para entidades de gobierno. Los costos de

disposición, diferentes de aquellos reconocidos como pasivos, se deducirán al calcular el valor de mercado menos los costos de disposición. Estos costos incluyen, entre otros, costos de carácter legal, timbres y otros impuestos de la transacción similares, costos de desmantelamiento o desplazamiento del activo, así como todos los demás costos incrementales en los que incurre para dejar el activo en condiciones de venta.

No son costos incrementales directamente relacionados y atribuibles a la disposición del activo, los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y otros costos asociados con la reducción del tamaño o la reorganización de un negocio que implique la venta o disposición por otra vía de un activo.

Valor en uso: El valor en uso corresponderá al valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espere obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

La estimación del valor en uso de un activo conllevará los siguientes pasos:

Estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final y

Aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

Al medir el valor en uso, las estimaciones de los flujos de efectivo futuros incluirán:

Proyecciones de entradas de efectivo procedentes de la utilización continuada del activo.

Proyecciones teniendo en cuenta los presupuestos financieros más recientes,

Al medir el valor en uso, las estimaciones de los flujos de efectivo futuros se excluirán:

Estimaciones de entradas o salidas de efectivo que se espere surjan de reestructuraciones futuras o de mejoras del rendimiento de los activos;

Entradas o salidas de efectivo por actividades de financiación;

Las proyecciones cubrirán como máximo un periodo de cinco años, salvo que pueda justificarse un plazo mayor.

Estimar las proyecciones de flujos de efectivo para el periodo posterior. Para lo anterior se extrapolará las proyecciones de los literales anteriores utilizando escenarios con una tasa de crecimiento nula o decreciente, salvo que se pueda justificar el uso de una tasa creciente.

Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros no incluirán entradas de efectivo procedentes de activos que generen entradas de efectivo independientes, en buena medida, de las entradas

procedentes del activo que se esté revisando; ni incluirán pagos relacionados con obligaciones reconocidas en el pasivo.

La tasa o tasas de descuento a utilizar serán las tasas antes de impuestos que reflejen las evaluaciones actuales del mercado correspondientes tanto al valor temporal del dinero como a los riesgos específicos del activo para los cuales las estimaciones de flujos de efectivo futuros no se hayan ajustado.

La tasa a utilizar podrá ser:

a. El costo promedio ponderado del capital determinado empleando técnicas como el Modelo de Precios de los Activos Financieros;
b. La tasa de interés incremental de los préstamos tomados por la Universidad del Tolima; y
c. Otras tasas de interés de mercado para los préstamos.

No obstante, la tasa empleada se ajustará para:

a. Reflejar el modo en que el mercado evalúa los riesgos específicos asociados a los flujos de efectivo estimados de los activos y
b. Excluir los riesgos que no tengan relevancia en los flujos de efectivo estimados de los activos o los riesgos para los cuales, los flujos de efectivo estimados se hayan ajustado

La Universidad del Tolima podrá incluir, en el cálculo de los flujos futuros o en la determinación de la tasa, los siguientes factores:

Expectativas sobre posibles variaciones en el valor o en la distribución temporal de dichos flujos de efectivo futuros,

El valor del dinero en el tiempo,

El precio por la incertidumbre inherente en el activo,

Otros factores como la iliquidez que los participantes en el mercado reflejarían al poner precio a los Flujos de efectivo futuros.

Estimación de los flujos futuros de efectivo: El cálculo del valor en uso reflejará la estimación de los flujos futuros de efectivo que la Universidad del Tolima espere obtener del activo. Para tal efecto, la entidad realizará las siguientes acciones:

a. Efectuar las proyecciones de los flujos de efectivo teniendo en cuenta hipótesis razonables y fundamentadas que representen las mejores estimaciones de la Universidad del Tolima sobre el conjunto de las condiciones económicas que se presenten a lo largo de la vida útil restante del activo, otorgando un peso más significativo a las evidencias externas a la entidad.

b. Proyectar los flujos de efectivo teniendo en cuenta los presupuestos o pronósticos financieros más recientes, que se hayan aprobado por la Universidad del Tolima, excluyendo cualquier estimación de entradas o salidas de efectivo que se espere surjan de reestructuraciones futuras o de mejoras del rendimiento de los activos; la proyección tampoco incluirá entradas o salidas de efectivo por actividades de financiación, ni cobros o pagos por el impuesto a las ganancias. Las proyecciones basadas en estos presupuestos o pronósticos cubrirán como máximo un periodo de cinco años, salvo que pueda justificarse un plazo mayor.

c. Estimar las proyecciones de flujos de efectivo para el periodo posterior al cubierto por los presupuestos o pronósticos más recientes. Con este fin, la Universidad del Tolima extrapolará las proyecciones de los literales anteriores utilizando escenarios con una tasa de crecimiento nula o decreciente, salvo que se pueda justificar el uso de una tasa creciente. Esta tasa de crecimiento no excederá la tasa media de crecimiento a largo plazo para los productos o industrias, para Colombia y para el mercado en el que se utilice el activo, a menos que se pueda justificar una tasa de crecimiento mayor.
Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros incluirán lo siguiente:

Proyecciones de entradas de efectivo procedentes de la utilización continuada del activo, teniendo en cuenta el estado actual del activo;

Proyecciones de salidas de efectivo en las que sea necesario incurrir para generar las entradas de efectivo por la utilización continuada del activo (incluyendo, en su caso, los pagos necesarios en la preparación del activo para su utilización), las cuales puedan atribuirse directamente o distribuirse a dicho activo según una base razonable y uniforme; y

Flujos netos de efectivo que, en su caso, se recibirían o pagarían por la disposición del activo al final de su vida útil.

Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros no incluirán entradas de efectivo procedentes de activos que generen entradas de efectivo independientes, en buena medida, de las entradas procedentes del activo que se esté revisando; ni incluirán pagos relacionados con obligaciones reconocidas en el pasivo.

Los flujos de efectivo futuros en moneda extranjera se estimarán en la moneda en la que vayan a generarse y se actualizarán utilizando la tasa de descuento adecuada para el contexto económico de esa moneda. La Universidad del Tolima convertirá el valor presente aplicando la tasa de cambio al contado en la fecha del cálculo del valor en uso.

Determinación de la tasa de descuento aplicable: La tasa o tasas de descuento a utilizar serán las tasas antes de impuestos que reflejen las evaluaciones actuales del mercado correspondientes tanto al valor temporal del dinero como a los riesgos específicos del activo para los cuales las estimaciones de flujos de efectivo futuros no se hayan ajustado.

La tasa a utilizar podrá ser:

El costo promedio ponderado del capital determinado empleando técnicas como el modelo de precios de los activos financieros;

La tasa de interés incremental de los préstamos tomados por la Universidad del Tolima; y

Otras tasas de interés de mercado para los préstamos.

No obstante, la tasa empleada se ajustará para:

Reflejar el modo en que el mercado evalúa los riesgos específicos asociados a los flujos de efectivo estimados de los activos y

Excluir los riesgos que no tengan relevancia en los flujos de efectivo estimados de los activos o los riesgos para los cuales, los flujos de efectivo estimados se hayan ajustado.

Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros y de la tasa de descuento tendrán en cuenta hipótesis uniformes sobre los incrementos de precios debidos a la inflación general.

Por tanto, si la tasa de descuento incluye el efecto de los incrementos de precios debidos a la inflación general, los flujos de efectivo futuros se estimarán en términos nominales. Por el contrario, si la tasa de descuento excluye el efecto de los incrementos de precios debidos a la inflación general, los flujos de efectivo futuros se estimarán en términos reales, pero incluirán incrementos o decrementos futuros en los precios específicos.

La Universidad del Tolima podrá incluir, en el cálculo de los flujos futuros o en la determinación de la tasa, los siguientes factores:

Las expectativas sobre posibles variaciones en el valor o en la distribución temporal de dichos flujos de efectivo futuros;

El valor del dinero en el tiempo;

El precio por la incertidumbre inherente en el activo; y

Otros factores como la iliquidez que los participantes en el mercado reflejarían al poner precio a los flujos de efectivo futuros, los cuales la Universidad del Tolima espera se deriven del activo.

Medición del deterioro del valor de los activos

Activos individualmente considerados: El valor en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable cuando este último sea inferior al valor en libros. Esa reducción será una pérdida por deterioro del valor que se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Luego del reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán en los periodos futuros. Esto con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Unidades generadoras de efectivo: El deterioro del valor se estimará para un activo individualmente considerado, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la Universidad del Tolima evaluará el deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Si un activo no generador de efectivo contribuye a una unidad generadora de efectivo, se asignará una proporción del valor en libros de ese activo a la unidad generadora de efectivo, para tal efecto, la Universidad del Tolima establecerá la proporción en la que el potencial de servicio del activo no generador de efectivo contribuye a la unidad generadora de efectivo.

La asignación se realizará antes de la estimación del valor recuperable de la unidad generadora de efectivo.

Si existe un mercado activo para los productos elaborados por un activo o un grupo de activos, uno u otros se identificarán como una unidad generadora de efectivo, incluso si alguno o todos los productos elaborados se utilizan internamente. Si las entradas de efectivo generadas por cualquier activo o unidad generadora de efectivo están afectadas por precios internos de transferencia, la Universidad del Tolima utilizará la mejor estimación sobre el precio futuro que podría alcanzarse para transacciones realizadas en condiciones de independencia mutua. Para el efecto, se estimarán:

Las entradas de efectivo futuras empleadas para determinar el valor en uso del activo o de la unidad generadora de efectivo y

Las salidas de efectivo futuras empleadas para determinar el valor en uso de otros activos o unidades generadoras de efectivo afectadas por precios internos de transferencia.

Las unidades generadoras de efectivo se identificarán de manera uniforme de un periodo a otro y estarán formadas por el mismo activo o tipos de activos, salvo que se justifique un cambio.

Se reconocerá una pérdida por deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo si su valor recuperable es menor que el valor en libros de la unidad.

Para reducir el valor en libros de los activos que componen la unidad, la pérdida por deterioro del valor se distribuirá entre los activos de la unidad prorrateando en función del valor en libros de cada uno de los activos de la unidad. No obstante, si la unidad generadora de efectivo tiene asignado un activo o parte de un activo no generador de efectivo, a este no se le asignará pérdida por deterioro.

Estas reducciones del valor en libros se tratarán como pérdidas por deterioro del valor de los activos individuales y se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

Cuando la Universidad del Tolima distribuya una pérdida por deterioro del valor entre los activos que componen la unidad generadora de efectivo, no reducirá el valor en libros de un activo por debajo del mayor valor entre:

Su valor en uso (si se puede determinar),
Su valor de mercado menos los costos de disposición (si se puede determinar), y
Cero.

El valor de la pérdida por deterioro que no pueda asignarse al activo en cuestión se repartirá proporcionalmente entre los demás activos que compongan la unidad.

Reversiones de las pérdidas por deterioro de valor: La Universidad del Tolima evaluará, al final del periodo contable, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido. Si existe tal indicio, la entidad estimará nuevamente el valor recuperable del activo.

- **Cuentas por pagar**

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la Universidad del Tolima con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Clasificación:

La Universidad del Tolima clasificará todas sus cuentas por pagar sin perjuicio alguno, en las categorías de costo.

Medición inicial: Se medirá sus cuentas por pagar, por el valor de la transacción.

Medición posterior: Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

Baja en cuentas: Las cuentas por pagar se darán de baja cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado, el acreedor renuncie a ella o se haya transferido a un tercero y cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago.

- **Prestamos por pagar**

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por la entidad para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Medición Inicial: Se medirán por el valor recibido.

Los costos incurridos por la transacción disminuirán el valor del préstamo. Los costos de transacción en los que se incurra con anterioridad al reconocimiento del préstamo se reconocerán como un activo diferido hasta tanto este se reconozca, momento en el cual se disminuirán del valor del préstamo afectando el activo diferido reconocido inicialmente.

Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por pagar e incluyen, por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores o abogados. Se entiende como un costo incremental, aquel en el que no se habría incurrido si a la entidad no se le hubiera concedido el préstamo.
Medición posterior: Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por pagar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. El costo efectivo se calculará multiplicando el costo amortizado del préstamo por pagar por la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con su costo amortizado en la fecha de medición.

El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros del instrumento por la tasa de interés efectiva, la cual corresponde a aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del título con el valor inicialmente reconocido. El costo efectivo se reconocerá como un mayor valor del préstamo por pagar y como gasto en el resultado del periodo. No obstante, los gastos de financiación se reconocerán como mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad con la política de costos de financiación.

ACREDITADA DE ALTA CALIDAD
¡Construimos la universidad que soñamos!

Los intereses pagados disminuirán el valor de los préstamos por pagar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación pagada.

- **Beneficios a los empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la Universidad del Tolima proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Beneficios a los empleados a corto plazo:

Reconocimiento: Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la Universidad del Tolima durante el periodo contable, cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo.
Hacen parte de dichos beneficios: Sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social, incentivos pagados y beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la Universidad del Tolima consuma el beneficio económico o el potencial del servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Medición: Se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Beneficios a los empleados a largo plazo:

Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de los de pos-empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Entre los beneficios a los empleados a largo plazo se incluyen los siguientes: Premios o bonificaciones por antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicio. Beneficios por invalidez permanente a cargo de la entidad y beneficios a recibir a partir de los 12 meses del cierre del periodo en el que se hayan ganado.

Los beneficios a los empleados a largo plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la Universidad del Tolima consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Medición: Los beneficios a los empleados a largo plazo se medirán, como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, calculado utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual:

La Universidad del Tolima reconocerá como beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, aquellos a los cuales la entidad está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita, cuando se dan por terminados los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la

terminación del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo.

Medición: Se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación al finalizar el periodo contable.

Cuando los beneficios por terminación se deban pagar a partir de los 12 meses siguientes a la finalización del periodo contable, se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Beneficios a los empleados pos - empleo:

Se reconocerán como beneficios pos - empleo a las pensiones a cargo de la Universidad del Tolima relacionadas con sus empleados, así como aquellas que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por la entidad, incluidas las de los ex trabajadores de sus entidades liquidadas, adscritas o vinculadas.

Si la Universidad del Tolima, en su calidad de responsable del pasivo pensional, debe reconocer y asumir el pago de los beneficios pos - empleo, reconocerá un gasto o costo y un pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados afectando el resultado del periodo.

Si al final del periodo contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

Medición inicial: Las pensiones a cargo de la Universidad del Tolima se medirán por el valor del cálculo actuarial realizado por el ministerio de hacienda a través de su aplicativo PASIVOCOL.

Medición posterior: Será responsabilidad de la Dirección de Servicios Administrativos mantener depuradas y actualizadas las bases de datos reportadas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin de proporcionar información razonable para el cálculo actuarial de dichas obligaciones.

Será responsabilidad del área de Tesorería y contabilidad de la Universidad del Tolima realizar las conciliaciones para actualizar el saldo contable de los recursos mantenidos por la entidad en

el FONPET, así como cualquier otro recurso económico que la entidad tenga previsto para cubrir dichas obligaciones.

- **Provisiones**

La Universidad del Tolima reconocerá una provisión cuando está obligada contractualmente o cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación asumida.

Las provisiones de litigios, costos de contratos onerosos, y otras contingencias se reconocen cuando:

- La Universidad del Tolima tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, que surjan como resultado de hechos pasados, de los que puedan derivarse perjuicios patrimoniales y económicos;

- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;

- Sea posible estimar su monto confiablemente.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas.

Es probable, cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión.

Es posible, cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.

Es remota, cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Probabilidad de perdida	**% de Perdida**		**Registro en contabilidad**
Alta	> del 50%		Provisión
Media	> 25%	< = 50%	Cuentas de Orden - Revelación
Baja	> 10%	<= 25%	Cuentas de Orden - Revelación
Remota	<10%		No se registra

Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión se reconoce por el valor presente de los

desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor presente es antes de impuestos y refleja el valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular, de corresponder. El incremento de la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro gasto por intereses.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

- **Ingresos sin contraprestación**

La Universidad del Tolima es responsable del reconocimiento de los ingresos generados en desarrollo de su actividad misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, la Universidad del Tolima observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

Los ingresos de transacciones sin contraprestación, corresponden a las transferencias del Sistema General de Participaciones recibidas del Ministerio de Educación Nacional, las transferencias efectuadas por la Gobernación, las donaciones, entre otros. Generalmente, la Universidad del Tolima los obtiene como resultado de la facultad legal que tiene de exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno[1].

Los descuentos y rebajas relacionadas a los ingresos, sin contraprestación, se reconocerán como un menor valor de los mismos.

Los recursos que reciba la Universidad del Tolima a favor de terceros no se reconocerán como ingresos, sino como pasivos, en la cuenta de Recursos a favor de terceros, del Catálogo General de Cuentas emitido por la CGN.

Reconocimiento y medición de ingresos sin contraprestación: Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la Universidad del Tolima sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

[1] Sobre el particular, ver las Normas para Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno, Capítulo IV Ingresos, su doctrina y normas modificatorias; emitidas por la CGN.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:

a. La Universidad del Tolima tenga el control sobre el activo,

b. Sea probable que fluyan, a la Universidad del Tolima, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y

c. El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba la entidad a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Mientras que el derecho de cobro no sea claro, expreso y exigible[2], la universidad del Tolima deberá controlar la información del hecho económico en cuentas de orden[3].

A continuación, se describen los ingresos sin contraprestación relevantes en la Universidad del Tolima en la cual se estipulan los criterios de reconocimiento y medición:

Transferencias: Las transferencias se entienden como recursos monetarios o no monetarios recibidos de terceros en razón de: recursos entregados por otra entidad pública, para el caso de la Universidad del Tolima, del Ministerio de Educación Nacional, y las transferencias efectuadas por la Gobernación del Tolima.

Estos recursos pueden tener especificaciones sobre el uso o destinación de los mismos, es decir, estipulaciones, originados en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. En el caso que se presenten estipulaciones con restricciones, la Universidad del Tolima reconocerá un ingreso del periodo cuando se cumpla con los requerimientos de Control del Activo Transferido.
Cuando se trate de estipulaciones con condiciones se reconocerá el recurso recibido contra un pasivo[4], que se disminuirá contra el ingreso a medida que se cumplan los requerimientos asociados a su uso o destinación.

ACREDITADA DE ALTA CALIDAD
¡Construimos la universidad que soñamos!

2 Obligación clara: Aquella que es fácilmente inteligible y se entiende en un solo sentido. Expresa: En el que contiene la obligación debe constar en forma nítida el crédito – deuda, sin que para ello haya que acudir a suposiciones. Exigible: La obligación sea ejecutable, es decir, que puede demandarse su cumplimiento por no estar pendiente de plazo o una condición o de estarlo ya se cumplió, y tratándose de actos administrativos, que estos hayan perdido su fuerza ejecutoria.

3 Concepto No. 20162000008681 del 17-03-2016 emitido por la CGN.

4 De acuerdo con las Normas para Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las entidades de gobierno, Capítulo IV Ingresos, en el caso de una transferencia con condiciones: "El pasivo se medirá inicialmente por el valor del activo reconocido y, posteriormente, por la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación presente al cierre del periodo contable y la diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La estimación tendrá en cuenta los riesgos y las incertidumbres relacionados con los sucesos que hacen que se reconozca un pasivo. Cuando el valor del dinero en el tiempo sea significativo, el pasivo se medirá por el valor presente del valor que se estima será necesario para cancelar la obligación" (p. 127).

La siguiente tabla, señala el tratamiento contable de las transferencias.

PARTIDA	SE RECONOCERÁN CUANDO…	SE MEDIRÁN POR…
Transferencias en efectivo entre entidades de gobierno	La entidad cedente expida el acto administrativo[5] en el que establece la obligación por concepto de la transferencia, salvo que esté sujeta a condiciones, caso en el cual la Universidad del Tolima reconocerá un pasivo. En el caso de los recursos recibidos del Sistema General de Participaciones transferido por el Ministerio de Educación Nacional, el documento soporte para este tipo de transferencias corresponde al acto administrativo emitido por la Dirección Nacional de Planeación, así como el documento CONPES.	El valor recibido. Si se percibe en moneda extranjera, se debe considerar el tratamiento establecido en el Capítulo V, Numeral 2 de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno.
Los bienes que reciba la Universidad del Tolima de otras entidades del sector público y las donaciones no monetarias)	La entidad transfiere el recurso	Se medirán por el valor de mercado del bien recibido, si no se tiene esta información por el costo de reposición, y a falta de este, se medirán por el valor en libros de los activos recibidos. para el caso de la universidad del Tolima se medirán con base en el valor de mercado representado en el acta de entrega del bien o por su valor en los estados financieros de la entidad que dona el bien.

Estampillas: Los Ingresos por Estampillas están compuestos por dos tipos de estampillas pro Universidad del Tolima y Estampillas pro Universidad Nacional de Colombia, estas partidas son recursos monetarios recibidos de terceros en razón de:

a. El ingreso por Estampillas Pro Universidad del Tolima surge por los contratos celebrados entre terceros y la administración municipal y departamental, entidades descentralizadas y organismos adscritos o vinculados del orden municipal y departamental la Universidad del Tolima, obligación establecida por el Concejo Municipal de Ibagué según el acuerdo No.023 del 12 de agosto de 2010 y la Ordenanza Departamental No.057 del 28 de marzo de 2001.

b. El ingreso por Estampillas Pro Universidad Nacional fue establecida mediante la Ley 1697 de 2013 “Por la cual se crea la estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia”

Estos recursos pueden tener especificaciones sobre el uso o destinación de los mismos, es decir, estipulaciones, originados en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. En el caso que se presenten estipulaciones con restricciones, la Universidad del Tolima reconocerá un ingreso del periodo cuando se cumpla con los requerimientos de control del activo transferido. Cuando se trate de estipulaciones con condiciones se reconocerá el recurso recibido contra un

[5] Esto según los procedimientos establecidos para cada tipo de recurso.

pasivo[6], que se disminuirá contra el ingreso a medida que se cumplan los requerimientos asociados a su uso o destinación.

La siguiente tabla, señala el tratamiento contable para las estampillas.

PARTIDAS	DEFINICIÓN	RECONOCIMIENTO	MEDICIÓN
Ingresos Fiscales no Tributarios	Representa el valor neto causado por conceptos de estampillas, entre otros.	Se reconocen cuando quede en firme el acto administrativo en los que se liquiden las obligaciones a cargo del contribuyente. En el caso particular de las estampillas, se reconocen cuando surja el derecho de cobro originado en los actos administrativos y en los contratos celebrados.	Se miden por el valor liquidado en los contratos o en los actos administrativos que le soportan o generan

- **Ingresos con contraprestación**

Para efectos de la aplicación de esta política, dentro de las transacciones con contraprestación aplicará las siguientes, entre otras:

Por venta de bienes

Productos agropecuarios
Impresos y publicaciones

Por prestación de servicios

Servicios educativos
Otros servicios

Uso que terceros hacen de activos

Arrendamientos operativos
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo
Excedentes financieros

[6] De acuerdo con las Normas para Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las entidades de gobierno, Capítulo IV Ingresos, en el caso de una transferencia con condiciones: "El pasivo se medirá inicialmente por el valor del activo reconocido y, posteriormente, por la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación presente al cierre del periodo contable y la diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La estimación tendrá en cuenta los riesgos y las incertidumbres relacionados con los sucesos que hacen que se reconozca un pasivo. Cuando el valor del dinero en el tiempo sea significativo, el pasivo se medirá por el valor presente del valor que se estima será necesario para cancelar la obligación" (p. 127).

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

Ingresos por venta de bienes: Se reconocerán como ingresos por venta de bienes, los recursos obtenidos por la Universidad del Tolima en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos o producidos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocerán en los estados financieros cuando se cumplan las siguientes condiciones:

a. La Universidad del Tolima ha transferido al comprador, los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes;
b. La Universidad del Tolima no conserva para sí, ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos (en el grado usualmente asociado con la propiedad) ni retiene el control efectivo sobre estos;
c. El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
d. Es probable que de la Universidad del Tolima reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción; y
e. Los costos en los que se haya incurrido o se vaya a incurrir, en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos y los costos relacionados con una misma transacción o evento se reconocerán de forma simultánea. Los gastos, junto con las garantías y otros costos en los que se incurra tras la entrega de los bienes, podrán medirse con fiabilidad cuando las otras condiciones para el reconocimiento de los ingresos se hayan cumplido. No obstante, los ingresos no se reconocerán cuando los costos correlacionados no puedan medirse con fiabilidad; en tales casos, cualquier contraprestación ya recibida por la venta de los bienes se reconocerá como un pasivo.

Ingresos por prestación de servicios: Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios, los recursos obtenidos por la Universidad del Tolima en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato.

Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

a. El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
b. Es probable que de la Universidad del Tolima reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción;
c. El grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad; y
d. Los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Ingresos por el uso de activos por parte de terceros: Se reconocerán como ingresos derivados del uso de activos de la Universidad del Tolima por parte de terceros, los intereses, las regalías o derechos de explotación concedidos, los arrendamientos, y los dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la Universidad del Tolima reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.

Los ingresos por intereses corresponden a la remuneración que terceros pagan por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo de la Universidad del Tolima. Su reconocimiento se realizará utilizando la tasa de interés efectiva.

Los ingresos por regalías o derechos de explotación concedidos son aquellos que percibe la Universidad del Tolima por el derecho otorgado a terceros para la explotación de activos, tales como: patentes, marcas o know-how, derechos de autor o aplicaciones informáticas. Su reconocimiento se realizará cuando se origine el derecho de cobro según lo estipulado contractualmente.

Los ingresos por arrendamientos son aquellos que percibe la Universidad del Tolima por el derecho otorgado a terceros para el uso de activos tangibles e intangibles. Su reconocimiento se realizará de acuerdo con la política de Arrendamientos.

Los ingresos por dividendos, participaciones y excedentes financieros se reconocerán cuando surja el derecho, de acuerdo con la distribución aprobada por el órgano competente de la Universidad del Tolima que realiza la distribución.

Medición: Los ingresos se medirán por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

En el caso de las permutas, si no se puede medir con fiabilidad el valor de mercado de los bienes o servicios recibidos, los ingresos se medirán por el valor de mercado de los bienes o servicios entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que sea transferida en la operación. Si no es posible medir con fiabilidad, el valor de mercado de los activos recibidos ni de los activos entregados, los ingresos se medirán por el valor en libros de los activos entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que se transfiera en la operación.

La Universidad del Tolima medirá los ingresos por la prestación de servicios de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio. Para calcular el grado de avance, se tomará como referencia lo siguiente:

a) La proporción de los costos en los que se haya incurrido por el trabajo ejecutado hasta la fecha en relación con los costos totales estimados (los costos en que se haya incurrido no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales o pagos anticipados);

b) Las inspecciones del trabajo ejecutado; o

c) La proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar.

Para establecer el grado de avance en la prestación del servicio, se considerará la naturaleza de la operación y la metodología que mida con mayor fiabilidad los servicios ejecutados; además, no se tendrán en cuenta los anticipos ni los pagos recibidos del cliente, dado que no necesariamente reflejan la proporción del trabajo ejecutado.

En los casos en que los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la Universidad del Tolima reconocerá los ingresos de forma lineal a lo largo de dicho periodo, a menos que exista evidencia de que otro método representa mejor el grado de avance. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que los demás, la Universidad del Tolima postergará el reconocimiento de los ingresos hasta que se ejecute.

- **Presentación de estados financieros**

En esta política contable se establecen los criterios generales para la presentación de estados financieros individuales de propósito general, las directrices para determinar su estructura y los requisitos mínimos sobre su contenido, tal como se enuncia a continuación:

Finalidad de los estados financieros: Los estados financieros de la Universidad del Tolima, deberán reflejar razonablemente la situación financiera, el desempeño financiero y sus flujos de efectivo y la gestión realizada por la Administración, siendo de utilidad para los diferentes usuarios de la información en su toma de decisiones económicas. Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán los siguientes elementos:

Activos

Pasivos

Patrimonio

Ingresos con y sin contraprestación

Gastos

Flujos de efectivo

Conjunto completo de estados financieros: Un juego completo de estados financieros comprende lo siguiente:

1. Un estado de situación financiera al final del periodo contable,
2. Un estado de resultados del periodo contable,
3. Un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable,
4. Un estado de flujos de efectivo del periodo contable, y
5. Notas a los estados financieros.

Los estados financieros se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior.

De acuerdo con la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación, “Por la cual se incorpora, en los procedimientos del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deben publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la ley 734 de 2002” la Universidad del Tolima presentará de manera mensual informes financieros y contables los cuales corresponden a:

Un estado de situación financiera;
Un estado de resultados; y
Las notas a los informes financieros y contables.

Las notas a los informes financieros y contables mensuales se presentarán cuando, durante el correspondiente mes, surjan hechos económicos que no sean recurrentes y que tengan un efecto material en la estructura financiera de la entidad; en algunas circunstancias será necesario que se revelen en forma detallada las partidas más representativas que afectaron los informes financieros y contables del mes.

En ningún caso, los informes financieros y contables mensuales reemplazarán la preparación y presentación, al cierre del periodo contable, del juego completo de estados financieros, regulada en los marcos normativos expedidos por la Contaduría General de la Nación.

Estructura y contenido de los estados financieros

Identificación de los estados financieros

La Universidad del Tolima diferenciará cada estado financiero y las notas de cualquier otro tipo de información que presente y destacará la siguiente información:

Nombre de la entidad, así como cualquier cambio ocurrido desde el estado financiero anterior;

El hecho de que los estados financieros correspondan a la entidad individual o a un grupo de entidades;

La fecha del cierre del periodo al que correspondan los estados financieros o el periodo cubierto;
La moneda de presentación;

El grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros.

Estado de situación financiera: El estado de situación financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la entidad a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones; y la situación del patrimonio.

Información a presentar en el estado de situación financiera: Como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

Efectivo y equivalentes al efectivo;
Inversiones de administración de liquidez;
Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación;
Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación;
Préstamos por cobrar;
Inventarios;

Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos;
Propiedades, planta y equipo;
Propiedades de inversión;
Activos intangibles;
Activos biológicos;
Cuentas por pagar;
Préstamos por pagar;
Provisiones;
Pasivos por beneficios a los empleados; y
Patrimonio

La Universidad del Tolima presentará, en el estado de situación financiera, partidas adicionales, encabezamientos y subtotales cuando la magnitud, naturaleza o función de estos sea tal que la presentación por separado resulte relevante para comprender la situación financiera de la entidad.

El orden de las partidas o agrupación de partidas similares podrán modificarse de acuerdo con la naturaleza de la entidad y de sus transacciones, para suministrar información que sea relevante en la comprensión de la situación financiera de la entidad.

La Universidad del Tolima podrá presentar partidas adicionales de forma separada en función de los siguientes aspectos:

a. La naturaleza y la liquidez de los activos; y
b. Los importes, la naturaleza y el plazo de los pasivos.

Adicionalmente, la Universidad del Tolima presentará en el estado de situación financiera, a continuación de los activos, pasivos y patrimonio, los saldos de las cuentas de orden deudoras contingentes, de control y fiscales, así como los saldos de las cuentas de orden acreedoras contingentes, de control y fiscales.

Distinción entre partidas corrientes y no corrientes: La Universidad del Tolima presentará sus activos corrientes y no corrientes, y sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera.

Activos corrientes y no corrientes:

La Universidad del Tolima clasificará un activo como corriente cuando:

a. Espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo o distribuirlo en forma gratuita o a precios de no mercado en su ciclo normal de operación.
b. Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
c. Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa; o

d. El activo sea efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la Norma), a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de doce meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros.

La entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes.

Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses.

Pasivos corrientes y no corrientes:

La Universidad del Tolima clasificará un pasivo como corriente cuando:

a. Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación;

b. El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa; o

c. La Universidad del Tolima no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

La Universidad del Tolima clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.
Información a presentar en el estado de situación financiera o en las notas a los estados financieros: La Universidad del Tolima revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas a los estados financieros, desagregaciones de las partidas adicionales a las presentadas, clasificadas según las operaciones de la entidad. Para el efecto, tendrá en cuenta los requisitos establecidos en el nuevo marco técnico normativo para entidades del gobierno emitido por la CGN, para preparación y presentación de información financiera, así como el tamaño, la naturaleza y la función de los importes afectados.

ACREDITADA DE ALTA CALIDAD
¡Construimos la universidad que soñamos!

El nivel de información suministrada variará para cada partida; así, por ejemplo:

1. Las propiedades, planta y equipo; bienes de uso público; bienes históricos y culturales; recursos naturales no renovables; activos intangibles y propiedades de inversión se desagregarán según su naturaleza.

2. Las cuentas por cobrar se desagregarán en importes por cobrar por concepto de ingresos no tributarios, venta de bienes, prestación de servicios, transferencias y subvenciones, anticipos y otros importes.

3. Los inventarios se desagregarán en bienes producidos, mercancías en existencia, inventario de prestadores de servicios, materias primas, materiales y suministros, productos en proceso, inventarios en tránsito e inventarios en poder de terceros.
4. Las provisiones se desglosarán de forma que se muestren por separado las que correspondan a provisiones por litigios y demandas, garantías y demás.

5. Las cuentas por pagar se desagregarán en subvenciones, transferencias e importes por pagar a proveedores y a partes relacionadas, así como las cuentas por pagar procedentes de devoluciones de impuestos y otros importes.

6. Los componentes del patrimonio se desagregarán en capital fiscal, resultados acumulados y resultados del ejercicio, así como ganancias o pérdidas por operaciones específicas que de acuerdo con las normas se reconocen en el patrimonio.

Estado de resultados: El estado de resultados presenta las partidas de ingresos, gastos y costos, de la Universidad del Tolima, con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo.

Información a presentar en el estado de resultados o en las notas a los estados financieros:

La Universidad del Tolima presentará un desglose de los gastos utilizando una clasificación basada en su función dentro de la entidad. Según esta clasificación, como mínimo, la entidad presentará sus gastos asociados a las funciones principales llevadas a cabo por esta en forma separada. Igualmente, se revelará información adicional sobre la naturaleza de los gastos que incluya, entre otros, los gastos por depreciación, amortización y el gasto por beneficios a los empleados.

Cuando las partidas de ingreso o gasto sean materiales, la entidad revelará en forma separada, información sobre su naturaleza e importe. En todo caso, con independencia de la materialidad, la entidad revelará de forma separada, las partidas de ingresos o gastos relacionadas con lo siguiente:

a. Transferencias;
b. Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios;
c. Ingresos y gastos financieros;
d. Beneficios a los empleados;
e. Depreciaciones y amortizaciones de activos; y
f. Deterioro del valor de los activos, reconocido o revertido durante el periodo contable.

Estado de cambios en el patrimonio: El estado de cambios en el patrimonio presenta las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro.

Información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio*:* El estado de cambios en el patrimonio incluirá la siguiente información:

a. Cada partida de ingresos y gastos del periodo que se hayan reconocido directamente en el patrimonio, según lo requerido por otras Normas, y el total de estas partidas;

b. El resultado del periodo mostrando, de forma separada, los importes totales atribuibles a las participaciones no controladoras y a la entidad controladora;

c. Los efectos de la aplicación o re - expresión retroactiva reconocidos de acuerdo con la Norma de Políticas Contables, cambios en las estimaciones Contables y Corrección de Errores, para cada componente de patrimonio.

d. La Universidad del Tolima presentará, para cada componente del patrimonio, ya sea en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas, la siguiente información:

El valor de los incrementos de capital y los excedentes financieros distribuidos;

El saldo de los resultados acumulados al inicio y al final del periodo contable, y los cambios durante el periodo; y

Una conciliación entre los valores en libros al inicio y al final del periodo contable para cada componente del patrimonio, informando por separado cada cambio.

Estado de flujos de efectivo: La Contaduría General de la Nación (CGN) publicó la Resolución No. 283 de 2022, por la cual se modifica el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo de las entidades de gobierno. Así las cosas, esta resolución modifica el artículo 4 de la Resolución 533 de 2015, en el literal d) del subtítulo "Primer periodo de aplicación", estableciendo que "La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida".

Los flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo. El efectivo comprende el dinero en caja y los depósitos a la vista.

Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, será equivalente al efectivo:

Las inversiones que tenga vencimiento próximo, es decir, tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Las participaciones en el patrimonio de otras entidades que sean sustancialmente equivalentes al efectivo, tal es el caso de las acciones preferentes adquiridas con proximidad a su vencimiento que tienen una fecha determinada de reembolso; y

Los sobregiros exigibles por el banco en cualquier momento que formen parte integrante de la gestión del efectivo de la entidad.

Los recursos en efectivo entregados en administración.

Presentación del estado de flujos de efectivo: Para la elaboración y presentación del Estado de flujos de efectivo, la entidad utilizará el método indirecto y realizará una clasificación de los flujos de efectivo del periodo en actividades de operación, de inversión y de financiación, atendiendo la naturaleza de estas.

Actividades de operación: Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de la entidad y aquellas que no puedan calificarse como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: Son las actividades relacionadas con la adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas como equivalentes al efectivo.

Actividades de financiación: Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por la entidad.

Para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, se aprobó el Manual de Políticas Contables de la Universidad del Tolima mediante la Resolución 869 de 2024, emitida el 12 de agosto de 2024 y titulada "Por medio del cual se aprueba el Manual de Políticas Contables de la Universidad del Tolima". Es importante señalar que con la aprobación del Manual se oficializa los lineamientos contables que estaban establecidos en el documento publicado en el Sistema de Gestión de la Calidad, cuya información es concordante con la contenida en el Manual de Políticas Contables aprobado. Por esta razón, no se presentaron variaciones respecto a los lineamientos previamente establecidos.

➢ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION
NOTA 15. ACTIVOS BIOLOGICOS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION
NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA
NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESION
NOTA 33. ADMINISTRACION REC DE SEG SOC EN PENSIONES
NOTA 34. VAR TASA DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

Lo representan los recursos de liquidez inmediata en la caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro, con corte a 31 de diciembre de 2024 se presentan los siguientes valores, comparados con el corte a 31 de diciembre de 2024:

CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**29.071.689**	**32.478.544**	**-3.406.855**
Caja	1.686	0	1.686
Depósitos en instituciones financieras	29.040.003	32.474.929	-3.434.926
Efectivo de uso restringido	30.000	3.615	26.385

5.1. Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	**29.040.003**	**32.474.929**	**-3.434.926**
Cuenta corriente	7.776.375	12.067.758	-4.291.383
Cuenta de ahorro	21.263.628	20.407.171	856.457

El efectivo y equivalentes al efectivo de la Universidad del Tolima, se encuentra consignado en 129 cuentas bancarias, de las cuales 18 son cuentas corrientes y 111 cuentas de ahorros. Con corte a 31 de diciembre de 2024, el efectivo y equivalentes al efectivo que poseía la Universidad alcanzó la suma de $29.071.689, que corresponde al 7,74% del activo total. Dentro de este valor del efectivo y equivalentes al efectivo, se encuentran los fondos especiales que poseen destinación específica, por concepto de proyectos especiales, convenios, regalías, estampillas, recursos CREE y recursos adicionales para inversión, los cuales ascienden a la suma de $19.621.352 equivalente al 67,49% del efectivo, los fondos comunes que ascienden a la suma de $9.418.651, equivalente al 32,40% del efectivo y equivalentes al efectivo. El siguiente es un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo a 31 de diciembre de 2024 vs 31 de diciembre de 2023:

FONDOS COMUNES	31/12/2024	31/12/2023
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		
Cuentas Corrientes	**1,179,061**	**4,127,685**
Sede Central	**1,179,030**	**4,127,679**
Banco Popular 110-550-04008-3	979,566	3,811,286
Banco Popular 110-550-04016-6	37,153	5,936
Bancolombia 434-0015689-9	1,017	7,320
Banco Davivienda 0002-2499072-1	62,328	135,022
Banco Davivienda 1660-6999719-4	70,916	1,767
Banco de Bogotá 837-11730-8	23,620	165,953
Banco de Bogota 836-16563-9	4,431	394
Fondo de Investigaciones	**30**	**6**
Banco de Bogotá 836-17573-7	30	6
Cuentas de Ahorros	8,239,590	4,486,846
Sede Central	7,259,508	4,251,639
Banco Popular 220-550-72112-0	13,560	42,417
Banco Davivienda 0019-0605482-3	62,837	28,515
Banco Corpbanca 251-05341-3	0	0
Banco Popular 220-550-08696-1	5,603	11,238
Banco Popular 220-550-12551-2	170,371	157,096
Banco Pichincha 511-41012546-4	283,882	268,486
Banco Popular 220-551-12875-4	1,723	99,358
Banco de Occidente 300-86208-3	68,338	189,373
Banco Davivienda 1660-7058874-3	817	816
Banco AV Villas 403-01780-9	193,120	224,553
Banco Popular 220-550-12575-1	655	46,799
Banco de Bogotá 836-15136-5	41,059	55,501
Banco de Bogotá 837-13072-3	14,748	96,017
Banco de Bogotá 837-14360-1	5,733	137,824
Banco Popular 220-550-28589-4	6,314	6,012
Banco de Bogotá 837-25472-1	0	0
Banco Davivienda 1660-7071639-3	4,712	4,708
Banco de Bogotá 837-26643-6	16,747	14,073
Bancolombia 869-000006-18	0	2,028
Bancolombia 869-000027-33	25,655	68,798
Bancolombia 869-000030-89	4,084,054	7,666
Bancolombia 869-000032-91		755,228
Bancolombia 068-000088-16	65	2,035,133
Bancolombia 068000099-30	254,747	0
Bancolombia 068-000106-29	4,378	0
Banco Davivienda 1660-0040611-5	2,000,389	0
Fondo de Investigaciones	**980,082**	**235,207**
Banco de Bogotá 836-15745-3	980,082	235,207
Total Fondos comunes	**9,418,651**	**8,614,531**

FONDOS ESPECIALES	31/12/2024	31/12/2023
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		
Cuentas Corrientes	**6,597,315**	**7,940,073**
Sede Central	**198,179**	**1,033,819**
Banco de Occidente 300-09308-5	0	0
Banco de Bogotá 837-12015-3	977	35,515
Banco de Bogotá 837-12055-9	71,865	380,263
Banco Caja Social 21003986915	125,338	618,041
Granja Armero	**400,066**	**344,045**
Banco de Bogotá 363-34005-0	400,066	344,045
Banco Agrario 3-663-00-00108-3	0	0
Fondo de Investigaciones	**5,411,579**	**5,451,476**
Banco de Bogotá 836-15036-7	1,317,930	1,601,556
Banco de Bogotá 837-11784-5	4,093,649	3,849,920
Banco de Bogotá 836-20661-5	0	0
Bajo Calima	**89,136**	**39,404**
Banco Popular 110-570-01009-0	59,909	10,177
Banco Popular 110-570-07123-3	29,227	29,227
Fondo de Regalías	**498,355**	**1,071,328**
Banco de Bogotá 837-12304-1	0	93,070
Banco de Bogotá 438-75068-9	31,132	30,051
Banco de Bogotá 370-53565-0	467,222	948,207
Cuentas de Ahorros	**13,024,037**	**15,920,325**
Sede Central	**6,237,531.969**	**11,674,212.751**
Banco BBVA 001306360200074163	3,988,277	2,911,835
Banco Popular 220-550-08689-6	5,726	58,202
Banco Popular 220-550-08692-0	16,532	149,472
Banco Popular 220-550-08693-8	963	89,026
Banco Popular 220-550-08691-2	4,473	25,232
Banco Popular 220-550-08695-3	102	25,753
Banco Popular 220-550-08694-6	29,810	42,886
Banco Popular 220-550-08690-4	2,058	15,398
Banco Popular 220-550-09034-4	1,788	42,193
Banco de Occidente 300-85203-5	459,445	450,952
Banco Popular 220-550-22889-4	68,190	64,925
Banco Popular 220-550-23142-7	2,873	2,735
Banco de Occidente 300-86237-2	130,937	1,485,801
Banco Davivienda 1660-7059094-7	0	0
Banco Occidente 300-86402-2	0	4,518
Banco de Occidente 300-86682-9	229,039	4,316,356
Banco de Bogotá 836-15106-8	780	749
Banco de Bogotá 836-15262-9	154,883	145,491
Banco de Bogotá 836-15295-9	34	0
Banco de Bogotá 837-15409-5	82,632	78,714
Banco de Bogotá 837-20560-8	14,286	13,575
Banco de Bogotá 837-24078-7	5,075	4,877
Banco BBVA 001308520200000496	260,887	260,769

Banco Agrario Depósitos judiciales	209,045	207,791
Banco de Occidente 300-87793-3	0	0
Banco de Bogotá 837-24416-9	0	
Banco de Bogotá 837-24300-5	936	906
Banco Davivienda 1660-7071638-5	0	0
Banco AV Villas 403-14248-2	10,612	10,611
Banco de Occidente 300-87936-8	6,176	6,017
Banco de Occidente 300-87958-2	0	4,606
Bancolombia 869-000006-19	0	9,117
Banco de Bogotá 837-27108-9	3,271	3,134
Banco de Bogotá 837-27293-9	0	
Banco de Occidente 300-88216-4	0	17
Banco de Occidente 300-88266-9	62,012	93,934
Banco de Bogotá 837-27074-3	6,563	6,309
Banco de Occidente 300-88303-0	2	2
Banco de Occidente 300-88264-4	0	2,121
Banco de Occidente 300-88310-5	100	100
Banco Popular 220-550-29799-8	35,065	33,387
Banco de Occidente 300-88320-4	0	72,750
Banco de Occidente 300-88347-7	0	300
Banco de Bogotá 837-28789-5	28,409	27,319
Bancolombia 869-000025-18	4,294	478,164
Bancolombia 869-000030-51	26,380	24,608
Bancolombia 869-000034-32	21,542	20,095
Bancolombia 869-000036-74	28,139	109,865
Bancolombia 869-000036-75	930	191,628
Bancolombia 068-000088-72	330,623	177,881
Bancolombia 068-0000885-1	4,323	4,091
Bancolombia 068-0001053-7	321.36	0.00
Fondo de Investigaciones	**5,788,844.70**	**2,525,377.38**
Banco de Bogotá 837-13906-2	993,684	558,431
Banco de Bogotá 836-17331-0	0	18,776
Banco de Bogotá 836-18534-8	0	1,167
Banco de Bogotá 836-18462-2	0	
Banco de Bogotá 836-18513-2	0	15,361
Banco de Bogotá 836-18520-7	0	0
Banco de Bogotá 836-19835-8	61,915	59,510
Banco de Bogotá 836-20659-9	0	342
Banco de Bogotá 836-20347-1	27	8,628
Banco de Bogotá 836-20658-1	7,326	7,042
Banco de Bogotá 836-21303-3	0	0
Banco de Bogotá 836-21357-9	0	0
Banco de Bogotá 836-21555-8	0	4,626
Banco de Bogotá 836-21653-1	0	0
Banco de Bogotá 836-21652-3	30,995	143,992
Banco de Bogotá 836-21716-6	779	749

Banco de Bogotá 836-21817-2	0	0
Banco de Bogotá 836-21933-7	0	6,208
Banco de Bogotá 836-22084-8	21,810	21,291
Banco de Bogotá 836-22087-1	214,196	244,702
Banco de Bogotá 836-22169-7	0	8,273
BOGOTA 370-52221-1 UNIVERSIDAD DEL TOLIMA - EXTEN	69	727
BOGOTA 370-56039-3 UNIVERSIDAD DEL TOLIMA - PROYI	355,252	210,274
Banco de Bogotá 370-56320-7	31,139	97,624
Banco de Bogotá 370-56037-7	1,980	11,914
Banco de Bogotá 370-56335-5	37,873	21,607
Banco de Bogotá 370-56580-6	170,417	544,051
Banco de Bogotá 370-57039-2	24,216	424,371
Banco de Bogotá 370-56516-0	3,127	115,276
Banco de Bogotá 370-56659-8	0	436
Banco de Bogotá 370-52221-1	0	0
Banco de Bogotá 370-56039-3	0	0
Banco de Bogotá 370-61284-8	22,759	0
Banco de Bogotá 370-61303-6	261,399	0
Banco de Bogotá 370-61976-9	2,807,422	0
BOGOTA 370-61624-5 CONVENIO 2098 DE 2024 GOB TOLIMA P	162,514	0
BOGOTA 370-63453-7 MADERAS TROPICALES PROY 110624	306,153	0
BOGOTA 370-629594 CONVENIO 2729-2024 GOB TOLIMA	50,000	0
BOGOTA 370-638710 PROYECTO ORQUIDEAS-UT	223,791	0
Fondo de Regalías	**997,660.73**	**1,720,734.57**
Banco de Bogotá 836-16420-2	0	0
Banco de Bogotá 836-16425-1	0	0
Banco de Bogotá 836-17008-4	287,211	327,061
Banco de Bogotá 836-21515-2	137,754	140,913
Banco de Bogotá 836-21570- 7	0	258,136
BOGOTA 370-53271-5	0	91,734
Banco de Bogotá 370-54633-5	293,825	90,085
Banco de Bogotá 370-54632-7	3,446	275,977
Banco de Bogotá 370-56545-9	275,425	536,828
TOTAL FONDOS ESPECIALES	**19,621,351.92**	**23,860,397.74**

5.2. Efectivo de uso restringido

CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	**31.686,00**	**3.615,00**	**1.686,00**
Caja	**1.686,00**	**0,00**	**1.686,00**
Depósitos en instituciones financieras	**30.000**	**3.615**	**0,00**
Cuenta corriente	30.000	3.615,00	

El efectivo y equivalentes al efectivo tuvo una disminución a 31 de diciembre de 2024, con respecto al 31 de diciembre de 2023 de $3.406.854, equivalente al 10,49%, principalmente por el pago de obligaciones laborales correspondientes al cierre de la vigencia, descuentos de nómina y seguridad social del mes de diciembre de 2024, así como a la ejecución de recursos recibidos en administración y pago a proveedores y contratistas.

Con corte a 31 de diciembre de 2024 por concepto de efectivo de uso restringido, se levantó el embargo que se tenía a la cuenta bancaria de la Granja Armero por valor de $3.615, sin embargo, el juzgado emitió una nueva orden de embargo, solicitado por la empresa Comercializadora SAMOT SAS sobre la cuenta bancaria de Davivienda perteneciente a la Sede central por la suma de $30.000. Cabe señalar que la obligación que dio origen a este embargo fue cancelada antes del cierre de la vigencia 2023; el reintegro de los recursos aún está pendiente por procesos jurídicos.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	**1.369.742,00**	**5.576.729,00**	**-4.206.987,00**
Inversiones de administración de liquidez	1.369.742,00	5.576.729,00	-4.206.987,00

CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	**1.369.742**	**5.576.729**	**-4.206.987,00**
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	1.312.269	5.519.256	-4.206.987,00
Inversiones de administración de liquidez al costo	57.473	57.473	0,00

Con corte a 31 de diciembre de 2024 la universidad poseía un encargo fiduciario en el Banco de Bogotá por valor de $7.069 y dos encargos en Fiduciaria Bancolombia por la suma de $1.305.200, esta cuenta con respecto al corte 31 de diciembre de 2023 tuvo una disminución de $4.206.987 correspondiente al 76,22%, originado por traslado de recursos a cuentas bancarias, con el fin de realizar los diferentes pagos para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas. La Universidad

usualmente realiza traslados mensuales a estos encargos fiduciarios, con el fin de obtener una mayor rentabilidad de los recursos de los que se pueden obtener en una cuenta corriente o de ahorros y teniendo disponibilidad inmediata de los mismos. La rentabilidad depende del comportamiento del mercado.

En la subcuenta de inversiones de administración de liquidez al costo se encuentran aportes en entidades como Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – Agrosavia, Corporación de Cuencas del Tolima Corcuencas, Fondo de Desarrollo de la Educación Superior Fodesep, Cooperativa Integral de Impresores y Papeleros de Occidente Ltda. y Fondo Ganadero del Tolima S.A., de dichas inversiones no se obtiene ninguna rentabilidad y no tienen una fecha de vencimiento establecida.

La cuenta Inversiones e Instrumentos Derivados representa el 0,36% del total del activo de la universidad, con corte a 31 de diciembre de 2024 no presenta ningún tipo de deterioro.

CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	**1,369,742**	**5,576,729**	**-4,206,987.00**
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	1,312,269	5,519,256	-4,206,987.00
Inversiones de administración de liquidez al costo	57,473	57,473	0.00

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	**17,590,996.00**	**16,407,331.00**	**1,183,665.00**
Venta de bienes	98,295.00	15,972.00	82,323.00
Prestación de servicios	8,573,266.00	12,744,646.00	-4,171,380.00
Otras Cuentas por Cobrar	8,919,435.00	3,639,881.00	5,279,554.00
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	5,053,022.00	1,633,597.00	3,419,425.00
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-5,053,022.00	-1,626,765.00	-3,426,257.00
Deterioro: Venta de bienes	-9,287.00	-9,287.00	0.00
Deterioro: Prestación de servicios	-3,237,960.00	-990,930.00	-2,247,030.00
Deterioro: Otras cuentas por Cobrar	-1,805,775.00	-626,548.00	-1,179,227.00

Se registran los valores por cobrar, por concepto venta de bienes, por prestación de servicios educativos y otros servicios como servicios veterinarios, servicios de laboratorio y análisis varios,

transferencias por regalías sin situación de fondos, costas procesales por fallos a favor de la Universidad y convenios con entidades públicas y privadas.

Al 31 de diciembre de 2024, las cuentas por cobrar netas totalizan $17.590´996. En comparación con el corte a 31 de diciembre de 2023, se presenta un aumento del 7,21% equivalente a $1.183´664 Esta variación corresponde en gran medida a un reconocimiento por parte del Ministerio de Educación Nacional por valor de $6.458.781 y al recaudo por concepto de regalías del acuerdo 098 de 2020 departamento del Tolima GENOVIS, del acuerdo 104 de 2020 departamento del Tolima los proyectos factores genéticos y el departamento del putumayo factores genéticos y el acuerdo 12 del 2021, departamento del Tolima talento humano maestría; así como el recaudo total del convenio 1730-2023 gobernación del Tolima acuerdo OCAD 015 de 2022.

Es de anotar que las facturas que se emiten en la vigencia se les han realizado seguimiento mes a mes, con el fin de evitar que se acumulen en cuentas por cobrar. Del valor bruto de las cuentas por cobrar por valor de $15.657.895, el 32,27% equivalente a la suma de $5.053.021, se encuentra con vencimiento superior a 360 días.

7.1. Venta de bienes

En las cuentas por cobrar de venta de bienes se registran saldos por concepto de ventas de productos agropecuarios realizadas en la granja armero. No tiene relevancia en cuanto al valor total de las cuentas por cobrar ya que solo representan el 0,03% del total del activo. Con respecto al corte 31 de diciembre de 2023 tuvo un aumento de $82.323, por concepto de facturación de pollos de engorde, gallinas de descarte, huevos, arroz, semovientes, ensilaje de maíz hortalizas, girasoles, frutas leche de vaca, porcino, ovino, caprino y pacas de heno.

7.2. Prestación de servicios

En la cuenta de prestación de servicios se encuentran registradas las facturas pendientes de pago por concepto de servicios académicos, convenios de matrícula cero y gratuidad y otros convenios, facturados a entidades como Gobernación del Tolima, Corpotec, Gobernación de Córdoba, Fundación Universitaria San Martín, Municipio de Ibagué, Agencia Distrital para la Educación Superior, entre los valores más representativos y otros servicios entre los que se encuentran los servicios prestados por el hospital veterinario y laboratorios. Esta cuenta tiene facturas deterioradas las cuales se encuentran en proceso de revisión por parte de las áreas encargadas de la gestión de cartera, dentro de las cuales el valor más representativo es el de la Fundación Universitaria San Martín por $607.000.000 siendo parte de un proceso jurídico. Al corte 31 de diciembre de 2024, esta cuenta mostro una disminución de $208.139 correspondiente al 1,85% en especial por el pago de los convenios de la Gobernación del Tolima.

7.3. Transferencias por cobrar

Se registra la cuenta por cobrar generada por los Acuerdos 085 y 087 de 2019, 98 y 104 de 2020 y 012 de 2021 emitidos por el Órgano Colegiado de Administración y el Fondo de Ciencia y

Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías por medio de los cuales se asignan recursos de regalías sin situación de fondos, para la ejecución de proyectos por concepto de talento humano, Genovis y factores genéticos, en cuyo registro contable se aplicó la Resolución 470 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación. Este valor se va disminuyendo en la medida en la que se vayan ejecutando los proyectos y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público vaya realizando los pagos a los proveedores de bienes y servicios. Con corte a 31 de diciembre de 2024 esta cuenta asciende a la suma de $773.912 con una diminución de $1.722.936, equivalente al 69%, generado por la ejecución de los proyectos financiados con dichos recursos.

7. 4. Costas procesales

En esta cuenta se registran las costas procesales originadas por fallos de procesos jurídicos a favor de la universidad, con corte a 31 de diciembre de 2024, asciende a la suma de $2.424, presento una disminución de $108 producto de un cobro persuasivo correspondiente al expediente 73001-33-33-008-2017-00122.

7. 5. Otras cuentas por cobrar

En otras cuentas por cobrar los valores registrados más representativos, corresponden a fallos de responsabilidad fiscal emitidos por la Contraloría Departamental del Tolima y otros acuerdos de pago suscritos con funcionarios por diferentes conceptos como incumplimiento de comisiones de estudio, reintegro de materiales, algunos suscritos por iniciativa propia, otros por medio de procesos de cobro coactivo, adelantados por parte de la Contraloría Departamental del Tolima o por parte de la Universidad. Dichos acuerdos de pago se van agotando en la medida en que se van realizado los descuentos de nómina acordados o los abonos realizados por parte de los funcionarios o exfuncionarios.

Por otro lado, se registró un valor por cobrar de $6.986.123 correspondiente a transferencias al Ministerio de Educación Nacional, el cual fue reconocido a la Universidad mediante la resolución 21444 del 15 de noviembre de 2024, “Por la cual se asignan y transfieren recursos apropiados en el presupuesto de gastos de inversión del Ministerio de Educación Nacional a las Instituciones de Educación Superior Públicas en la vigencia 2024”. A 31 de diciembre de 2024, se registró un incremento de $6.458.781, equivalente al 151.39%.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

No aplica

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
INVENTARIOS	**1.507,00**	**31.343,00**	**-29.836,00**
Bienes producidos	1.507,00	270,00	1.237,00
Materiales y suministros		31.073,00	-31.073,00

El Inventario está conformado por los bienes producidos en la granja de Armero, como huevos, leche y cereales los cuales son usados para consumo interno en el restaurante del centro o para ser vendidos a precio de mercado a la comunidad, son productos de alta rotación por lo que el saldo que queda al cierre contable corresponde a los productos generados los últimos días del mes. Con respecto al corte 31 de diciembre de 2024 este grupo presenta una disminución de $29.836 correspondiente al 95,19% generado por la venta de pollos de engorde, gallinas de descarte, huevos, arroz, semovientes, ensilaje de maíz, hortalizas, girasoles, frutas, leche de vaca, porcino, ovino, caprino y pacas de heno. Este grupo no tiene participación significativa dentro del total de activo ya que solo representa el 0,01%

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	**329.194.902,00**	**324.971.694,00**	**4.223.208,00**
Terrenos	213.905.885,00	213.905.885,00	0,00
Semovientes y plantas	365.822,00	408.698,00	-42.876,00
Bienes muebles en bodega	300.697,00	335.919,00	-35.222,00
Edificaciones	97.517.502,00	95.487.067,00	2.030.435,00
Plantas, ductos y túneles	630.118,00	630.118,00	0,00
Redes, líneas y cables	3.042.165,00	2.855.280,00	186.885,00
Maquinaria y equipo	2.116.862,00	2.346.010,00	-229.148,00
Equipo médico y científico	12.837.423,00	12.171.628,00	665.795,00
Muebles, enseres y equipos de oficina	1.821.639,00	1.774.511,00	47.128,00
Equipos de comunicación y computación	6.838.233,00	6.929.130,00	-90.897,00
Equipo de transporte, tracción y elevación	1.479.448,00	1.028.672,00	450.776,00
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	364.396,00	297.582,00	66.814,00
Bienes de arte y cultura	290.472,00	296.358,00	-5.886,00
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-12.315.760,00	-13.495.164,00	1.179.404,00
Deterioro acumulado de PPE (cr)	0,00	0,00	0,00
Depreciación: Edificaciones	-407.335,00	-1.344.983,00	937.648,00
Depreciación: Plantas, ductos y túneles	-337.782,00	-337.782,00	0,00
Depreciación: Redes, líneas y cables	-266.517,00	-266.517,00	0,00
Depreciación: Maquinaria y equipo	-252.326,00	-277.304,00	24.978,00
Depreciación: Equipo médico y científico	-6.197.711,00	-6.415.735,00	218.024,00
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-493.874,00	-499.432,00	5.558,00
Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-3.783.320,00	-3.693.123,00	-90.197,00
Depreciación: Equipos de transporte, tracción y elevación	-497.997,00	-544.565,00	46.568,00
Depreciación: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-77.534,00	-113.331,00	35.797,00
Depreciación: Semovientes y plantas	-1.364,00	-2.392,00	1.028,00

Está representada por los bienes muebles e inmuebles que posee la Institución, los cuales se encuentran asegurados contra todo riesgo, mediante pólizas de seguros a favor de la Universidad. Los terrenos no son objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir, que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto. Los bienes de las cuentas de propiedades, planta y equipo se encuentran registrados al costo, más las adiciones y mejoras que se realicen sobre ellas. El valor de la cuenta de bienes de arte y cultura, se encuentran representados en elementos de museo y material bibliográfico. El método de depreciación utilizado es de línea recta. Las vidas útiles están detalladas en la política contable.

La propiedad planta y equipo representa el 87,64% del total del activo, siendo el rubro de terrenos el más representativo con una participación del 56,94%, del total del activo, con respecto al corte 31 de diciembre de 2023, la propiedad planta y equipo presentó una variación positiva del 1,30%, equivalente a la suma de $4.223.208.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	SEMOVIENTES Y PLANTAS	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	2.346.010,0	6.929.130,0	1.028.672,0	12.171.628,0	1.774.510,0	0,0	297.582,0	363.743,0	335.300,0	25.246.575,0
+ ENTRADAS (DB):	400.327,0	1.761.007,0	1.057.487,0	2.587.564,0	567.572,0	772.346,0	168.990,0	280.530,0	11.782.629,0	19.378.452,0
Adquisiciones en compras	400.327,0	1.761.007,0	1.057.487,0	2.587.564,0	567.572,0	772.346,0	168.990,0	280.530,0	11.782.629,0	19.378.452,0
- SALIDAS (CR):	629.475,0	1.851.904,0	606.711,0	1.921.769,0	520.443,0	481.874,0	102.176,0	278.451,0	11.817.232,0	18.210.035,0
Baja en cuentas	629.475,0	1.851.904,0	606.711,0	1.921.769,0	520.443,0	481.874,0	102.176,0	278.451,0	11.817.232,0	18.210.035,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	2.116.862,0	6.838.233,0	1.479.448,0	12.837.423,0	1.821.639,0	290.472,0	364.396,0	365.822,0	300.697,0	26.414.992,0
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	2.116.862,0	6.838.233,0	1.479.448,0	12.837.423,0	1.821.639,0	290.472,0	364.396,0	365.822,0	300.697,0	26.414.992,0
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	252.326,0	3.783.319,0	497.997,0	6.197.712,0	493.874,0	0,0	77.533,0	1.364,0	0,0	11.304.125,0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	277.304,0	3.693.123,0	544.565,0	6.415.735,0	499.432,0		113.331,0	1.364,0		11.544.854,0
+ Depreciación aplicada vigencia actual	235.784,0	1.495.825,0	87.043,0	1.291.252,0	382.490,0		61.627,0	0,0		3.554.021,0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	260.762,0	1.405.629,0	133.611,0	1.509.275,0	388.048,0		97.425,0	0,0		3.794.750,0
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	1.864.536,0	3.054.914,0	981.451,0	6.639.711,0	1.327.765,0	290.472,0	286.863,0	364.458,0	300.697,0	15.110.867,0
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	11,9	55,3	33,7	48,3	27,1	0,0	21,3	0,4	0,0	42,8
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

En la subcuenta de maquinaria y equipo se registró una entrada de almacén por concepto de suministro de herramientas y materiales destinados a la sección de mantenimiento, con el propósito de apoyar la construcción y el mantenimiento de las instalaciones físicas de la Universidad del Tolima. Asimismo, se realizó la adquisición de equipo en el marco del proyecto 530121 de la convocatoria 'Composición corporal, estado nutricional, alimentación y niveles de actividad física en los funcionarios

En la subcuenta de equipos de comunicación y computación se registró la adquisición computadores de Workstation Facultad de Ciencias del Hábitat, Diseño e Infraestructura y adquisición de monitores interactivos industriales para las aulas.

La subcuenta de equipo de transporte, tracción y elevación, aunque tuvo movimiento se trató de reintegro de vehículos de funcionarios al cierre de la vigencia y la asignación a un nuevo responsable.

En la subcuenta de equipo médico científico, se registró la adquisición de un tomógrafo y la estación de trabajo con destinación al Hospital Veterinario de la Universidad del Tolima; como también la adquisición de Microscopio binocular y Estereomicroscopio para las facultades de Ciencias, Medicina Veterinaria y Zootecnia y Agronómica.

En la subcuenta de muebles y enseres y equipos de oficina, se registró la adquisición de muebles, sillas ergonómicas, muebles para microondas, sillas para auditorios, sillas de laboratorio, mesas de juegos infantiles, para restaurante de la sede central de la Universidad, bloque 03, bloque 30, Facultad de Ciencias, Agronómica, Medicina Veterinaria y Zootecnia e IDEAD-Sala didáctica.

En la subcuenta de semovientes y plantas se registraron adquisiciones de gallinas, así como la marcación de bovinos, porcinos, ovinos y caprinos por nuevos nacimientos. Asimismo, se dieron de baja aves debido a muerte, venta o consumo. Además, se realizaron traslados de semovientes entre las granjas, según las necesidades operativas

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	REDES, LÍNEAS Y CABLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	**213.905.885,0**	**95.487.067,0**	**630.118,0**	**2.850.156,0**	**312.873.226,0**
+ ENTRADAS (DB):	**400.000,0**	**72.754.973,0**	**0,0**	**192.009,0**	**73.346.982,0**
Adquisiciones en compras	400.000,0	72.754.973,0	0,0	192.009,0	73.346.982,0
- SALIDAS (CR):	**400.000,0**	**70.724.538,0**	**0,0**	**0,0**	**71.124.538,0**
Baja en cuentas	400.000,0	70.724.538,0	0,0	0,0	71.124.538,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**213.905.885,0**	**97.517.502,0**	**630.118,0**	**3.042.165,0**	**315.095.670,0**
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	**213.905.885,0**	**97.517.502,0**	**630.118,0**	**3.042.165,0**	**315.095.670,0**
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	**0,0**	**407.335,0**	**337.782,0**	**266.517,0**	**1.011.634,0**
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		407.335,0	337.782,0	266.517,0	**1.011.634,0**
+ Depreciación aplicada vigencia actual		0,0	0,0	0,0	**0,0**
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos		0,0	0,0	0,0	**0,0**
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	**213.905.885,0**	**97.110.167,0**	**292.336,0**	**2.775.648,0**	**314.084.036,0**
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**0,0**	**0,4**	**53,6**	**8,8**	**0,3**
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**

En la subcuenta de construcción se registraron mejoras en la infraestructura de la sede central, incluyendo, como fue la instalación, puesta en marcha y certificación de cableado estructurado en la universidad del Tolima, adecuación de la cabina de radio en la sede central, mantenimiento del bloque 26, obras complementarias en el bloque 3, adecuación de la sala de lectura ubicada en el bloque 13, adecuación de la sala de lactancia ubicada en el bloque 13, adecuación e intervención del espacio destinado para el alojamiento de los estudiantes en la granja la reforma, adecuación e intervención del área de producción de la granja la reforma y la adecuación del jardín de la facultad de ingeniería agronómica

Durante la vigencia 2021 se realizó toma física de activos, por medio de contrato con un tercero, el cual ha dado como resultado algunos ajustes a los activos de la universidad, los cuales son realizados directamente por la sección de almacén. La depredación acumulada y algunas cuentas

de propiedad, planta y equipo presentan disminución considerable, teniendo en cuenta que se está llevando a cabo por parte de la sección de almacén proceso de actualización y baja de activos, a fin de depurar la información a registrar en el software que se encuentra en implementación.

10.1. Estimaciones

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	0	10
	Equipos de comunicación y computación	0	5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	0	10
	Equipo médico y científico	0	8
	Muebles, enseres y equipo de oficina	0	10
	Bienes de arte y cultura	0	10
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0	10
	Semovientes y plantas	2	10
INMUEBLES	Edificaciones	1	100
	Plantas, ductos y túneles	1	100
	Construcciones en curso	0	40
	Redes, líneas y cables	0	40

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Composición

El siguiente es el detalle de los bienes de uso público y culturales a 31 de diciembre de 2024, los cuales tuvieron una variación de $500, con respecto al corte 31 de diciembre de 2023. Dentro de este grupo se encuentran elementos de museo y obras de arte:

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	**816.850,00**	**817.350,00**	**-500,00**
Bienes históricos y culturales	816.850,00	817.350,00	-500,00

11.1. Bienes de uso público (BUP)

No aplica

11.2. Bienes históricos y culturales (BHC)

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	OBRAS DE ARTE	BIENES ARQUEOLÓGICOS	TOTAL
SALDO INICIAL	**374.250,0**	**443.100,0**	**817.350,0**
+ ENTRADAS (DB):	**205.000,0**	**0,0**	**205.000,0**
Adquisiciones en compras	205.000,0	0,0	205.000,0
- SALIDAS (CR):	**205.500,0**	**0,0**	**205.500,0**
Baja en cuentas	205.500,0	0,0	205.500,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**373.750,0**	**443.100,0**	**816.850,0**
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	**373.750,0**	**443.100,0**	**816.850,0**
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA SOBRE LAS RESTAURACIONES DE BHC (DA)	**0,0**	**0,0**	**0,0**
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	**373.750,0**	**443.100,0**	**816.850,0**
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**0,0**	**0,0**	**0,0**

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

No aplica

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

No aplica

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	**1.645.332,00**	**1.615.953,00**	**29.379,00**
Activos intangibles	9.045.588,00	6.747.427,00	2.298.161,00
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-7.400.256,00	-5.131.474,00	-2.268.782,00

Se aplica lo definido en la política contable para la estimación de las vidas útiles. Los intangibles son de la clase adquiridos y su vida útil es finita es decir que el monto amortizable es distribuido sobre una base sistemática durante la vida útil. La Universidad amortiza sus activos intangibles utilizando el método lineal. Con respecto al corte 31 de diciembre de 2023, presentó un incremento de $29,379.

Los activos intangibles están representados por:

Derechos dentro de los que se encuentra una servidumbre de acueducto pasiva, adquirida con escritura pública No. 1952 del 25/08/04 Notaria Segunda, para el paso del canal de riego en la granja de Armero por $20.000.000.

Licencias dentro de las que se encuentran registradas:

- licenciamiento Fortinet para protección del sistema de información de la universidad.
- CCT NEW VIP EDUCATIVO CREATIVE CLOUD por usuario - con destino al laboratorio audiovisual,
- licenciamiento Microsoft bajo la modalidad open value suscription,
- Renovación de licencia y soporte antivirus corporativo para protección endpoints, software SPSS.
- licenciamiento Google Workspace For Education Basica, licenciamiento Google Workspace For Education Plus y Voucher para la certificación de educador N1,
- Adquisición de licencia de software de modelado para el análisis de datos en el marco del proyecto de investigación denominado "Condicionantes y Determinantes de la Informalidad Laboral en Ibagué"
- Renovación arrendamiento de la licencia del software MAXQDA para el doctorado en ciencias de la educación
- Renovación de licencia del software Creative Cloud For Teams All Apps en el marco de ejecución del proyecto en convenio con Agrosavia
- Renovación y actualización de la plataforma de software médico para la prestadora de servicios de salud.

En SOFTWARE se encuentran los siguientes:

- Prestación del servicio de infraestructura tecnología en CLOUD con servicios Amazon Web Service
- Convenio suscrito con Consortia para ofrecer los productos booklick deluxe elsevier-consorcio Colombia ebooks taylor francis mendeley orcid Colombia oxford university press-consorcio Colombia sage-consorcio Colombia springer-consorcio Colombia taylor francis-consorcio Colombia, suscritas en el consorcio nacional 2023 y el acuerdo CONSORTIA UPTODATE,

Por otra parte, La Universidad del Tolima entro en fase de implementación del sistema ALE ERP, para integrar y gestionar las operaciones centrales de la institución, como la administración financiera, la gestión de recursos humanos, el control presupuestal, la homologación de cuentas contables, la depuración de terceros, la gestión académica y otros procesos clave. Su principal objetivo es mejorar la eficiencia, la productividad y la toma de decisiones al centralizar la información en una única plataforma accesible y actualizada en tiempo real. En ese sentido a partir del 1 de enero de 2025, el sistema ALEERP será la herramienta utilizada para registrar los hechos económicos entre la Universidad y los diferentes grupos de valor y partes interesadas.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	**58,862.0**	**4,581,478.0**	**2,107,087.0**	**6,747,427.0**
+ ENTRADAS (DB):	**20,000.0**	**1,163,842.0**	**1,134,319.0**	**2,318,161.0**
Adquisiciones en compras	20,000.0	1,163,842.0	1,134,319.0	2,318,161.0
- SALIDAS (CR):	**20,000.0**	**0.0**	**0.0**	**20,000.0**
Baja en cuentas	20,000.0	0.0	0.0	20,000.0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**58,862.0**	**5,745,320.0**	**3,241,406.0**	**9,045,588.0**
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	**58,862.0**	**5,745,320.0**	**3,241,406.0**	**9,045,588.0**
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	**38,862.0**	**5,119,806.0**	**2,241,588.0**	**7,400,256.0**
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	27,612.0	3,675,139.0	1,428,723.0	**5,131,474.0**
+ Amortización aplicada vigencia actual	11,250.0	1,444,667.0	812,865.0	**2,268,782.0**
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	0.0	0.0	0.0	**0.0**
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	**20,000.0**	**625,514.0**	**999,818.0**	**1,645,332.0**

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

No aplica

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	**2,932,591.00**	**2,614,787.00**	**317,804.00**
Bienes y servicios pagados por anticipado	202,235.00	1,067,391.00	-865,156.00
Avances y anticipos entregados	437,442.00	281,756.00	155,686.00
Recursos entregados en administración	1,190,400.00	927,040.00	263,360.00
Depósitos entregados en garantía	282,215.00	338,600.00	-56,385.00
Activos diferidos	820,299.00		820,299.00

Generalidades

En la cuenta de bienes y servicios pagados por anticipado se registran los seguros que ampare la protección de las personas bienes muebles e inmuebles y pérdidas que afecten los intereses patrimoniales de propiedad de la Universidad del Tolima en su sede central subsedes, granjas y demás predios en donde se desarrolle la actividad incluyendo el seguro de vida de sus funcionarios, así como las pólizas adquiridas para la suscripción de convenios con otras entidades. Las pólizas se amortizan de manera mensual hasta agotar su valor.

También se encuentran impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, donde se registran las bases de datos para consulta, que son contratadas mediante la modalidad de arrendamiento, dentro de las que se encuentran Science Direc Reaxys Compendex Embace Scopus, materiales bibliográficos con contenidos digitales actualizados en las áreas de educación y pedagogía, administración, finanzas, economía, derecho, ciencias básicas, ingeniería, ciencias ambientales, humanidades, medicina humana, diagnósticos enfermeros, ciencias sociales, ciencias con colecciones en arte, música, literatura, matemáticas, negocios, ecología y botánica, biología, salud y ciencias en general, español, contenidos electrónicos de referencia y multidisciplinar, ciencias médicas y veterinaria, información científica y tecnológica, contenidos y soluciones legales en el área del derecho, las cuales permiten brindar soporte académico y científico a los diferentes programas presenciales y a distancia que brinda la Universidad. Estas bases de datos se amortizan de manera mensual hasta agotar su valor.

En la cuenta de avances y anticipos entregados se registran los viáticos y gastos de viaje entregados a los funcionarios para el desempeño de sus funciones, los cuales son legalizados al retorno de la comisión. En la cuenta anticipo para adquisición de bienes y servicios, se registran los valores entregados a proveedores, contratistas y funcionarios para la compra de bienes y servicios, los cuales son legalizados con el respectivo soporte.

En la cuenta de otros avances y anticipos, se registran los valores entregados a los docentes para prácticas docentes, los cuales son legalizados al retorno de la práctica con los soportes correspondientes. También se registran los anticipos entregados para proyectos de inversión, dentro de los cuales se encuentra el anticipo por valor de $250.000.000 entregado a la Sociedad Tolimense de Ingenieros, el cual se encuentra en proceso jurídico para su recuperación.

En la cuenta recursos entregados en administración se registran recursos entregados en administración a entidades como Corporación Universitaria Minuto de Dios, Corporación para Investigaciones Biológicas y Zenkinoko SAS, para la ejecución conjunta de convenios suscritos por la Universidad del Tolima con otras entidades. Estos recursos se van agotando en la medida en que se van realizando las actividades que dieron origen los contratos de acuerdo a los informes entregados.

ACREDITADA DE ALTA CALIDAD
¡Construimos la universidad que soñamos!

En la cuenta de depósitos entregados en garantía se registran depósitos judiciales por valor de $282.015, por concepto de embargos judiciales que le han sido efectuados a la Universidad, producto de medidas cautelares y la suma de $199, por concepto de depósito entregado para el uso de cilindros de gas

Otros activos muestran un aumento del 8,21% respecto al corte 31 de diciembre de 2023, equivalente a $347.183.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

No aplica

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

No aplica

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

No aplica

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

No aplica

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	**7.441.382,00**	**10.621.714,00**	**-3.180.332,00**
Adquisición de bienes y servicios nacionales	1.682.539,00	2.846.402,00	-1.163.863,00
Descuentos de nómina	253.765,00	246.710,00	7.055,00
Retenciones en la fuente e impuesto de timbre	783.690,00	735.124,00	48.566,00
Impuestos Contribuciones y Tasas por pagar	118.121,00	295.653,00	-177.532,00
Otras Cuentas por pagar	4.603.267,00	6.497.825,00	-1.894.558,00

21.1. Revelaciones generales

Las cuentas por pagar son obligaciones adquiridas con distintos proveedores por adquisición de bienes y servicios, descuentos de nómina, retención en la fuente, impuesto y otras cuentas por pagar y representan el 19,21% del total del pasivo.

Este grupo tuvo una disminución de $3.180.333 correspondiente al 29,94% con respecto al corte 31 de diciembre de 2023, debido a la adquisición de nuevas obligaciones relacionadas con nómina, renovación de seguros, parafiscales, honorarios y servicios.

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	**7.441.382,00**	**10.621.714,00**	**-3.180.332,00**
Adquisición de bienes y servicios nacionales	1.682.539,00	2.846.402,00	-1.163.863,00

La cuenta de adquisición de bienes y servicios asciende a la suma de $1.682.539, como su nombre lo indica corresponde a bienes y servicios adquiridos por la Universidad, para su funcionamiento.

Esta cuenta con respecto al corte 31 de diciembre de 2023, presentó una disminución de $1.163.863, equivalente al 40,89%, originado por el pago por la compra de materiales y suministros para el normal funcionamiento de la institución.

21.1.2. Descuentos de nómina

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
Descuentos de Nomina	**253.765,00**	**246.710,00**	**7.055,00**
Aportes a Fondos Pensionales	2.951,00		2.951,00
Libranzas	11.615,00		11.615,00
Embargos Judiciales	239.199,00	246.710,00	-7.511,00

La cuenta de descuentos de nómina asciende a la suma de $253.765 y corresponde a los descuentos de nómina realizados en el mes de diciembre de 2024 y que serán girados en el mes de enero de 2025 como son embargos judiciales, descuentos por cooperativas y libranzas. Con respecto al corte 31 de diciembre de 2023 esta cuenta presentó un aumento de $7.055, correspondiente al 2,86% teniendo en cuenta que en el mes de diciembre se pagó la seguridad social, aportes a sindicatos, que habían sido descontadas en la nómina del mismo mes.

21.1.3 Retenciones en la fuente e impuesto de timbre

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	**7.441.382,00**	**10.621.714,00**	**-3.180.332,00**
Retenciones en la fuente e impuesto de timbre	783.690,00	735.124,00	48.566,00

En la cuenta de retención en la fuente e impuesto de timbre, por valor de $783.690, se encuentran registradas las deducciones efectuadas por las causaciones de cuentas por pagar y nómina del mes de diciembre de 2024, por concepto de retención en la fuente, Retención por concepto de Impuesto de Valor Agregado-RteIVA y Retención por concepto de Industria y Comercio RteICA Ibagué, con un aumento de $48.566, equivalente al 6,61% con respecto al corte 31 de diciembre de 2023.

21.1.4 Impuestos, contribuciones y tasas

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
Impuestos Contribuciones y Tasas por pagar	**118.121,00**	**295.653,00**	**-177.532,00**
Contribuciones	3.886,00	176.690,00	-172.804,00
Tasas	112.105,00	118.963,00	-6.858,00
Sobretasa Ambiental	2.130,00		2.130,00

La cuenta de impuestos, contribuciones y tasas por pagar, que asciende a $118.121 correspondiente a descuentos realizados por el uso y reproducción de obras musicales derechos de autor y derechos de difusión, contribución especial por contratos de obra y tasa pro-deporte y recreación, pendientes

de ser girados al Gobierno Departamental del Tolima. Con respecto al corte 31 de diciembre de 2023, esta cuenta presenta una disminución de $177.532, equivalente al 60,05%

21.1.5 Otras cuentas por pagar

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
Otras Cuentas por pagar	**4.603.267,00**	**6.497.825,00**	**-1.894.558,00**
Suscripciones		310.535,00	-310.535,00
Viaticos y Gastos de Viaje	32.083,00	63.571,00	-31.488,00
Seguros	392.427,00	14.856,00	377.571,00
Cheques no cobrados	239.572,00	240.932,00	-1.360,00
Aportes al ICBF y SENA	340,00	0,00	340,00
Servicios Públicos	3.032,00	31.617,00	-28.585,00
Honorarios	1.061.081,00	628.468,00	432.613,00
Servicios	972.890,00	2.615.684,00	-1.642.794,00
Arrendamiento Operativo	563.959,00	592.162,00	-28.203,00
Otras Cuentas por Pagar	1.337.883,00	2.000.000,00	-662.117,00

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de Otras Cuentas por Pagar es de $4.603.267, lo que refleja una disminución de $1.894.558 respecto al saldo de $6.497.825 registrado al 31 de diciembre de 2023, representando una reducción del 29,16%. Esta disminución se debe principalmente a las variaciones en las subcuentas de servicios, viáticos y gastos de viaje, y servicios públicos, entre otras.

En la subcuenta de servicios, se registraron los valores correspondientes a los pagos por la prestación de diversos servicios, incluyendo la vigilancia especializada y seguridad privada bajo la modalidad de vigilancia fija, con armas de fuego, medios de comunicación y tecnología en las distintas sedes de la Universidad del Tolima. También se incluyen los costos asociados a la provisión de talento humano capacitado para interpretar el lenguaje de señas a la población estudiantil con discapacidad auditiva del IDEAD durante la vigencia 2024. Además, se contemplan los gastos por el servicio de conectividad a internet en los CAT del IDEAD y los servicios generales en diversos centros de atención tutorial en el país, los cuales comprenden personal, insumos y elementos de aseo, entre otros servicios.

En esta cuenta se incluyen suscripciones, viáticos y gastos de viaje, seguros, cheques no cobrados, aportes al ICBF correspondientes a la nómina del mes de diciembre de 2024, los cuales son cancelados en el mes de enero de 2025, servicios públicos, honorarios y servicios.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	**7.642.704**	**7.151.178**	**491.526**
Beneficios a los empleados a corto plazo	7.642.704	7.151.178	491.526
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	**7.642.704**	**7.151.178**	**491.526**
A corto plazo	7.642.704	7.151.178	491.526

Los beneficios a empleados comprenden todas las retribuciones que se proporcionan a los empleados y trabajadores a cambio de sus servicios. Se reconocen por el valor de la obligación a pagar, se actualizan mensualmente y se consolida el valor de la obligación al final de cada período con base en la información reportada por la dirección de relaciones laborales.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	**7.642.704,0**
Nómina por pagar	59.557,0
Cesantías	6.709.000,0
Intereses sobre cesantías	801.969,0
Aportes a riesgos laborales	252,0
Aportes a cajas de compensación familiar	453,0
Otros beneficios a los empleados a corto plazo	6.668,0

Este grupo corresponde a las obligaciones de la universidad por concepto de pagos relacionados con la nómina, cesantías, intereses sobre cesantías, primas, entre otros beneficios laborales. El valor más representativo de esta subcuenta corresponde a las cesantías, las cuales deben ser pagadas antes del 14 de febrero de 2025. Además, se incluyen los intereses sobre cesantías, cuyo pago está programado para el mes de enero de 2025.

Este tipo de beneficios están en línea con las disposiciones legales vigentes y se gestionan conforme a los plazos establecidos, buscando asegurar el cumplimiento oportuno de las obligaciones laborales de la entidad.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

Corresponde a pasivos a cargo de la Universidad, sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento aquí están los litigios y demandas en contra, calificados con riesgo alto por parte de la Oficina Asesoría Jurídica y Contractual.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
PROVISIONES	**1.203.550,00**	**1.059.418,00**	**144.132,00**
Litigios y demandas	1.203.550,00	1.059.418,00	144.132,00

23.1. Litigios y demandas

En esta cuenta se registra la provisión por concepto de litigios y demandas registrado de acuerdo al informe de procesos presentado por la Oficina Asesora Jurídica con corte a 31 de diciembre de 2024, en el que se evidencia que la Universidad con 55 procesos en contra, de los cuales 9 procesos se consideran con alto riesgo. En comparación con el corte a 31 de diciembre de 223 se presenta un aumento de $144.132 equivalente al 13,60%.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	**22.456.485,00**	**18.388.444,00**	**4.068.041,00**
Avances y anticipos recibidos	121.339,00	42.469,00	78.870,00
Recursos recibidos en administración	15.527.689,00	13.066.250,00	2.461.439,00
Ingresos recibidos por anticipado	6.807.457,00	5.279.725,00	1.527.732,00

En la cuenta de avances y anticipos recibidos se registran valores descontados al Colegio Tolimense por contrato de canon de arrendamiento suscrito, el cual contempla que la Universidad debe suministrar un ascensor en la sede tomada en arriendo, cuyo valor se va descontando de los cánones de arrendamiento mensual. Dicho valor seguirá descontándose hasta tanto se realice la entrega el ascensor en las instalaciones y se legalicen los descuentos efectuados.

Se registran los recursos recibidos por convenios suscritos con entidades públicas y privadas, así como los ingresos por servicios académicos recibidos por anticipado y los ingresos por depósitos provisionales bancarios de los cuales en su momento no se identifica el tercero o el concepto del ingreso para poder ser registrado como ingreso definitivo. Con corte a 31 de septiembre de 2024 este grupo asciende a la suma de $22.456.485, presentando un aumento de $4.068.041, equivalente 22,12%, con respecto al 31 de diciembre de 2023, este aumento está dado por la ejecución de recursos en administración por convenios suscritos.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

No aplica

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**0,00**	**0,00**	**0,00**
DEUDORAS DE CONTROL	25.546.425,00	25.546.425,00	0,00
Otras cuentas deudoras de control	25.546.425,00	25.546.425,00	0,00
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-25.546.425,00	-25.546.425,00	0,00
Activos contingentes por contra (cr)	-25.546.425,00	-25.546.425,00	0,00

Se encuentran reconocidos activos contingentes por bienes entregados en custodia, mercancías entregadas en consignación y procesos de responsabilidad fiscal adelantados por la Contraloría Departamental del Tolima, con respecto al corte 31 de diciembre de 2023, no presentó ninguna variación.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	**0,00**	**0,00**	**0,00**
ACREEDORAS DE CONTROL	**19.608.059,00**	**17.597.289,00**	**2.010.770,00**
Otras cuentas acreedoras de control	19.608.059,00	17.597.289,00	2.010.770,00
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	**-19.608.059,00**	**-17.597.289,00**	**-2.010.770,00**
Acreedoras de control por contra (db)	-19.608.059,00	-17.597.289,00	-2.010.770,00

Se registran los valores ajustados por concepto de pretensiones de procesos jurídicos en contra de la universidad y bienes recibidos en custodia. Los litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, presentaron un aumento por valor de $2.010.770, equivalente al 11.43% , por concepto de aumento de procesos durante la vigencia 2024.

Por otra parte, La influencia de la tecnología en el entorno formativo y administrativo de las Instituciones de Educación Superior, de la cual la Universidad del Tolima no ha sido exenta y el alto costo por la adquisición de la infraestructura tecnológica, mantenimiento y relevo de equipos, llevó a la dirección institucional a analizar la viabilidad de adoptar la modalidad de leasing como opción de adquisición de computadoras.

El leasing es un instrumento de financiación de bienes de capital mediante el cual una entidad financiera transfiere a un tomador (en este caso Universidad del Tolima) la tenencia de un bien a cambio de pago de un canon y la opción de compra al finalizar la operación, debidamente pactado

en el contrato. El principal beneficio es que posibilita transformar un gasto en una inversión y si al finalizar el contrato se opta por comprar el bien, el "alquiler" será en realidad un mecanismo de financiamiento, el leasing es una alternativa de financiación de activos que de otra forma deberían adquirirse mediante crédito directo a los bancos que sería más costoso y en ocasiones, más difíciles de acceder.

Para el caso de la Universidad, se trata de una alternativa de financiación que permite atender una necesidad de equipos de cómputo y proyección que está afectando el normal desarrollo de las actividades de la institución, por lo cual la administración solicito al Consejo Superior, aprobar la vigencia futura para contratar el servicio de leasing de equipos de cómputo a largo plazo por un periodo de 33 meses. Lo anterior fue aprobado por el Consejo Superior mediante el acuerdo 052 de 2023 del 3 de noviembre de 2023,

Teniendo en cuenta lo anterior, se registró en almacén con la entrada 504 por concepto de suministro de servicios de arrendamiento operativo "Leasing" No 340019 entre la Universidad del Tolima y Bancolombia, el arrendamiento de 996 equipos de cómputo y audiovisuales por valor de $3.586.952

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	**343,879,491.00**	**347,292,978.00**	**-3,413,487.00**
Capital fiscal	334,108,993.00	336,946,359.00	-2,837,366.00
Resultados de ejercicios anteriores	14,161,355.00	18,004,102.00	-3,842,747.00
Resultado del ejercicio	-4,390,857.00	-7,657,483.00	3,266,626.00

El patrimonio de la universidad con corte a 31 de diciembre de 2024 está representado por el capital fiscal, el resultado de ejercicios anteriores y el resultado del ejercicio. Con corte a 31 de diciembre de 2024 el patrimonio asciende a la suma de $343.879´491, el cual, con respecto al 31 de diciembre de 2023, tuvo una disminución de $3.413´487, equivalente al 0,98% ocasionado por ajustes y el resultado negativo del ejercicio por valor de $4.390´857.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	**237,972,181**	**210,596,362**	**27,375,819**
Ingresos fiscales	3,584,174	5,512,489	-1,928,315
Venta de bienes	1,405,912	1,037,930	367,982
Venta de servicios	89,406,896	75,055,694	14,351,202
Transferencias y subvenciones	135,425,727	121,497,203	13,928,524
Operaciones interinstitucionales			0
Otros ingresos	8,149,472	7,493,046	656,426

Los ingresos totales por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, ascendieron a la suma de $237.972.181 y corresponden a estampillas pro UNAL, pro UT, venta de bienes, prestación de servicios de educación, transferencias realizadas por el gobierno nacional y departamental para gastos de funcionamiento e inversión, regalías y otros ingresos, los cuales presentaron un incremento de $27.375.819, debido al aumento de los diferentes ítems, pero especialmente a la venta de servicios, y transferencias y subvenciones.

En el grupo de ingresos fiscales se registran los recursos recibidos por concepto de estampillas Pro UT y Pro UNAL, con respecto al corte 31 de diciembre de 2023, presento una disminución de $1.928.315.

Por concepto de venta de bienes con respecto al corte 31 de diciembre de 2023, se presentó un aumento de $367.982.

Por concepto de venta de servicios se presentó un aumento por valor de $14.351.202, por el aumento en servicios de educación en formación profesional y postgrados por concepto de matrículas, y educación continuada.

En el grupo de transferencias y subvenciones registra un aumento de $13.928.524, originado por el aumento de la transferencia mensual para gastos de funcionamiento y gastos de inversión.

El siguiente es el detalle de los ingresos por actividades ordinarias por cada concepto y el resumen de los otros ingresos:

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	**139,009,901.00**	**127,009,692.00**	**12,000,209.00**
INGRESOS FISCALES	**3,584,174.00**	**5,512,489.00**	**-1,928,315.00**
Impuestos	3,584,174.00	5,512,489.00	-1,928,315.00
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	**135,425,727.00**	**121,497,203.00**	**13,928,524.00**
Otras transferencias	135,425,727.00	121,497,203.00	13,928,524.00
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	**0.00**	**0.00**	**0.00**

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	**98.962.280,00**	**83.586.669,00**	**15.375.611,00**
Venta de bienes	**1.405.912,00**	**1.037.930,00**	**367.982,00**
Productos manufacturados	1.002.901,00	834.392,00	168.509,00
Bienes comercializados	403.011,00	203.538,00	199.473,00
Venta de servicios	**89.406.896,00**	**75.055.693,00**	**14.351.203,00**
Servicios educativos	88.194.879,00	71.834.762,00	16.360.117,00
Servicios de salud	1.417.463,00	1.996.593,00	-579.130,00
Servicio de transporte		877.535,00	-877.535,00
Otros Servicios	142.710,00	680.734,00	-538.024,00
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	-348.156,00	-333.931,00	-14.225,00
Otros ingresos	**8.149.472,00**	**7.493.046,00**	**656.426,00**
Financieros	1.675.068,00	2.797.791,00	-1.122.723,00
Ajuste por diferencia en cambio			0,00
Ingresos diversos	6.474.404,00	4.695.255,00	1.779.149,00

Los otros ingresos de la Universidad están conformados por rendimientos financieros, procesos de responsabilidad fiscal, indemnizaciones, recuperaciones, arrendamientos y aprovechamientos entre otros, con respecto al corte 31 de diciembre de 2023 presento un aumento de $656.426, equivalente al 8,76%.

NOTA 29. GASTOS

Composición

Los gastos son flujo de salida de recursos, susceptibles de reducir el patrimonio público durante la vigencia ya sea en forma de salidas o disminuciones en el valor de los activos, o de reconocimiento o aumento del valor de los pasivos.

El reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución de los recursos de la entidad, y siempre que su cuantía pueda valorarse o estimarse con fiabilidad. Por lo tanto, con lleva el reconocimiento simultáneo o el incremento de un pasivo, o la desaparición o disminución de un activo y, en ocasiones, el reconocimiento de un ingreso o de una partida de patrimonio neto.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	**74.183.455,00**	**63.522.314,00**	**10.661.141,00**
De administración y operación	64.090.002,00	56.873.185,00	7.216.817,00
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	9.615.405,00	5.965.916,00	3.649.489,00
Otros gastos	478.048,00	683.213,00	-205.165,00

Los gastos de administración y operación incluyendo el deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 ascienden a la suma de $74.183.455. Con respecto al mismo corte del año 2023 presenta un aumento por valor de $10.661.141, generados principalmente por incrementos en los gastos de nómina, materiales e insumos, herramientas, elementos de aseo, elementos de seguridad, entre otros, de igual manera se registró la cuenta por cuota de fiscalización y auditaje a favor de la Contraloría Departamental del Tolima, los gastos se encuentran discriminados así:

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	**64.090.002,00**	**56.873.185,00**	**7.216.817,00**
De Administración y Operación	**64.090.002,00**	**56.873.185,00**	**7.216.817,00**
Sueldos y salarios	34.367.647,00	31.718.535,00	2.649.112,00
Contribuciones imputadas	2.445.429,00	1.744.115,00	701.314,00
Contribuciones efectivas	5.415.160,00	4.914.236,00	500.924,00
Aportes sobre la nómina	593.527,00	541.900,00	51.627,00
Prestaciones sociales	6.648.376,00	6.153.407,00	494.969,00
Gastos de personal diversos	628.642,00	708.756,00	-80.114,00
Generales	9.683.527,00	8.248.075,00	1.435.452,00
Impuestos, contribuciones y tasas	4.307.694,00	2.844.161,00	1.463.533,00

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
OTROS GASTOS	**478.048,00**	**683.213,00**	**-205.165,00**
COMISIONES	**110.602,00**	**20.537,00**	**90.065,00**
Comisiones servicios financieros	110.602,00	20.537,00	90.065,00
FINANCIEROS	**150.932,00**	**29.652,00**	**121.280,00**
Otros gastos financieros	150.932,00	29.652,00	121.280,00
GASTOS DIVERSOS	**130.029,00**	**139.057,00**	**-9.028,00**
Sentencias		31.303,00	-31.303,00
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros		37.574,00	-37.574,00
Multas y sanciones	942,00		942,00
Indemnizaciones		70.180,00	-70.180,00
Otros gastos diversos	129.087,00		129.087,00
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS	**86.485,00**	**493.967,00**	**-407.482,00**
Servicios educativos	86.485,00	493.967,00	-407.482,00

Los otros gastos con corte a 31 de diciembre de 2024 ascienden a la suma de $478.048, corresponden a comisiones y gastos financieros, diversos y devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios. Con respecto al corte 31 de diciembre de 2023 presentó una disminución de $205.165 equivalente al 30,03%.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

Composición

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
COSTOS DE VENTAS	**168.179.583,00**	**154.731.530,00**	**13.448.053,00**
COSTO DE VENTAS DE BIENES	**1.219.311,00**	**1.044.311,00**	**175.000,00**
Bienes producidos	836.612,00	697.298,00	139.314,00
Bienes comercializados	382.699,00	347.013,00	35.686,00
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	**166.960.272,00**	**153.687.219,00**	**13.273.053,00**
Servicios educativos	166.960.272,00	153.687.219,00	13.273.053,00

El costo de ventas por las actividades ordinarias por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 asciende a la suma de $168.179.583, que corresponde al 75,47% del ingreso por actividades ordinarias, con respecto al mismo corte del año 2023 presenta un aumento por $13.448.053 equivalente al 8.69%.

A continuación, se presenta el detalle por cada uno de los conceptos:

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
COSTO DE VENTAS DE BIENES	**1.219.311,00**	**1.044.311,00**	**175.000,00**
BIENES PRODUCIDOS	**836.612,00**	**697.298,00**	**139.314,00**
Productos agropecuarios de silvicultura avicultura y pesca	836.612,00	697.298,00	139.314,00
BIENES COMERCIALIZADOS	**382.699,00**	**347.013,00**	**35.686,00**
Semovientes	382.569,00	346.777,00	35.792,00
Otros bienes comercializados	130,00	236,00	-106,00

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	**166.960.272,00**	**153.687.219,00**	**13.273.053,00**
SERVICIOS EDUCATIVOS	**166.960.272,00**	**153.687.219,00**	**13.273.053,00**
Educación formal - Superior formación profesional	166.960.272,00	153.687.219,00	13.273.053,00

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

No aplica

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

No aplica

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

No aplica

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

No aplica

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

No aplica

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

No aplica

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

No aplica

La Contaduría General de la Nación (CGN) publicó la Resolución No. 283 de 2022, por la cual se modifica el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo de las entidades de gobierno. Así las cosas, esta resolución modifica el artículo 4 de la Resolución 533 de 2015, en el literal d) del subtítulo “Primer periodo de aplicación”, estableciendo que “La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida”.

FDR1-2025-482

OMAR A. MEJIA PATIÑO
Rector

IVÁN RICARDO CUEVAS PACHÓN
Profesional universitario
Contador TP. No.147468-T

MARIO RICARDO LOPEZ RAMIREZ
Vicerrector Administrativo y Financiero

ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD
¡Construimos la universidad que soñamos!

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
NIT. 890.700.640-7
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS (Col $)

	31/12/2024
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	**347,292,978**
VARIACIONES PATRIMONIALES	-3,413,487
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	**343,879,491**

	31/12/2023
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	**351,573,973**
VARIACIONES PATRIMONIALES	-4,280,995
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	**347,292,978**

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	**-3,413,487**
DISMINUCIONES	**-6,680,112**
Disminución en el capital fiscal	-2,837,366
Disminución en excedentes acumulados	-3,842,746
DISMINUCIONES	**3,266,625**
Cambios en el excedente del ejercicio	3,266,625

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	**-4,280,996**
INCREMENTOS	**9,696,302**
Aumento en el capital fiscal	3,356,443
Aumento en excedentes acumulados	6,339,859
DISMINUCIONES	**-13,977,298**
Cambios en el excedente del ejercicio	-13,977,298

LAS NOTAS ADJUNTAS HACEN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

FDR1-2025-484

OMAR A. MEJIA PATIÑO
C.C. 12.137.078
RECTOR

IVAN RICARDO CUEVAS FACHON
C.C. 5.824.024
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CONTADOR
T.P.147468-T

VADEF-033-GV

MARIO RICARDO LOPEZ RAMIREZ
C.C.93.381.175
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
NIT. 890.700.640-7
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS (Col $)

	31/12/2024	31/12/2023
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Resultado neto del ejercicio	-4,390,857	-7,657,483
Flujo de efectivo actividades de operación		
Ajustes por disminución de cuentas por cobrar		
Ajustes por disminución en los inventarios	29,836	
Ajustes por disminución en otros activos		1,601,250
Ajustes por Incremento en otros activos	-347,183	
Ajustes por incremento de cuentas por cobrar	-1,183,664	-3,921,257
Ajustes por incremento en los inventarios		-31,104
Ajustes por incremento de cuentas por pagar		2,582,783
Ajustes por incremento en beneficios a los empleados por pagar	491,526	844,095
Ajustes por disminución de cuentas por pagar	-3,180,333	
Ajustes por disminución de otros pasivos	4,212,172	2,854,115
Flujo neto de efectivo por actividades de operación	**-4,368,504**	**-3,727,600**
Flujo de efectivo actividades de inversión		
Disminución en inversiones	4,206,986	2,902,569
Incrementos de propiedades, planta y equipo	-4,223,207	-2,186,217
Bienes de uso público y cultural	500	
Flujo neto de efectivo por actividades de inversión	**-15,721**	**716,352**
Flujo de efectivo actividades de financiación		
Cambios en el capital fiscal	-2,837,366	3,356,443
Incremento por resultados acumulados	-3,842,746	6,339,859
Ajuste por traslado resultado del ejercicio anterior	7,657,483	-1,342,064
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación	**977,371**	**8,354,238**
Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo	-3,406,854	5,342,991
Incremento (disminución) de efectivo y equivalentes al efectivo	3,406,854	5,342,991
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	**32,478,544**	**37,821,534**
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	**29,071,689**	**32,478,544**

LAS NOTAS ADJUNTAS HACEN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

FDR1-2025-483

OMAR A. MEJIA PATIÑO
C.C. 12.137.078
RECTOR

IVAN RICARDO CUEVAS PACHON
C.C. 5.824.024
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CONTADOR
T.P.147468-T

MARIO RICARDO LOPEZ RAMIREZ
C.C.93.381.175
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
DIVISIÓN CONTABLE Y FINANCIERA
PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Cifras expresads en miles de pesos colombianos

ACTIVO CORRIENTE	52,554,386	**RESULTADO DEL EJERCICIO**	-4,390,857
PASIVO CORRIENTE	38,744,120	**INGRESOS TOTALES**	237,972,181
PASIVO TOTAL	38,744,120	**TOTAL GASTOS Y COSTOS**	242,363,038
ACTIVO TOTAL	382,623,611	**TRANSFERENCIAS**	135,425,727
PATRIMONIO	343,879,491	**GASTOS FINANCIEROS**	150,932

INDICADOR	FORMULA	OPERACIÓN	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
Liquidez: **Capital de trabajo**	Activo corriente - pasivo corriente	52,554,386 - 38,744,120	13,810,267	La Universidad del Tolima tiene un capital de trabajo de $13.810 millones
Liquidez: **Razón corriente**	Activo corriente / Pasivo corriente	52,554,386 / 38,744,120	1	Por cada peso adeudado, la Universidad dispone, en promedio, a diciembre 31 de 2024 de $1 para pagar las obligaciones exigibles a corto plazo
Endeudamiento	Pasivo total / Activo total	38,744,120 / 382,623,611	10.13%	Por cada peso del total de los activos que tiene la Universidad, a diciembre 31 de 2024, el 10,13% está respaldado por los recursos de los acreedores. En cuanto a los recursos de destinación específica como convenios y contratos interadministrativos se vienen manejando controladamente como recursos recibidos en administración.
Solidez	Patrimonio / Activo total	343,879,491 / 382,623,611	89.87%	El Patrimonio neto de la Universidad, está representado en un 89,87% por el total de los activos.
Indicador de actividad	Resultado del ejercicio / Ingresos totales	-4,390,857 / 237,972,181	-1.85%	El resultado neto generado representa el -1.85% de los ingresos totales de la Universidad.
De actividad	Gastos + costos / Ingresos Totales	242,363,038 / 237,972,181	101.85%	El 101,85% de los ingresos de la Universidad son utilizados para cubrir costos y gastos, indicando que la Universidad tuvo que asumir con cargo a recursos de balance el cubrimiento de costos y gastos de la vigencia
Dependencia económica	Transferencias / Ingresos Totales	135,425,727 / 237,972,181	56.91%	La Universidad del Tolima tiene una dependencia económica de las transferencias efectuadas por el estado, del 56,91%
Gastos financieros	Gastos financieros / Ingresos Totales	150,932 / 237,972,181	0.06%	El porcentaje no es representativo ya que durante el durante la vigencia 2024 no se ha requerido de endeudamiento

FDR1-2025-481

OMAR A. MEJIA PATIÑO
C.C. 12.137.078
RECTOR

IVAN RICARDO CUEVAS PACHON
C.C. 5.824.024
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CONTADOR
T.P.147468-T

MARIO RICARDO LOPEZ RAMIREZ
C.C.93.381.175
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

EL REPRESENTANTE LEGAL, EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y EL CONTADOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

CERTIFICAN

Que los estados financieros a 31 de diciembre de 2024 han sido fielmente tomados de los libros auxiliares y que, antes de ser puestos a disposición de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones:

a) Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros de la Universidad a 31 de diciembre de 2024, existen y todas las transacciones reflejadas en dichos estados se han realizado durante el periodo terminado en esa fecha.

b) Todos los hechos económicos realizados por la Universidad durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024 han sido reconocidos en los estados financieros de acuerdo con las normativas vigentes.

c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Universidad a 31 de diciembre de 2024, y han sido valorados de acuerdo con las normativas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el Plan General de Contabilidad Pública.

d) Todos los elementos de los estados financieros han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en conformidad con el marco normativo para entidades de gobierno, y los estados financieros proporcionan información fiel sobre los activos, pasivos, patrimonio, resultado del periodo, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo.

Ibagué, 17 de marzo de 2025.

FDR1-2025-480

OMAR A. MEJIA PATIÑO
Rector

IVÁN RICARDO CUEVAS PACHÓN
Profesional universitario
Contador TP. No.147468-T

VADR-2033-25

MARIO RICARDO LOPEZ RAMIREZ
Vicerrector Administrativo Y Financiero